✠ 5

RESPUESTA AL DISCURSO, QUE SOBRE VARIOS ABUSOS INTRODUCIDOS EN LA ENSEÑANZA DE LA LENGUA LATINA, Y EL MODO DE ENSEÑARLA con mas aprovechamiento publicó D. AGUSTIN MUÑOZ ALVArez, Catedratico primero de Latinidad en el Colegio de San Miguel de Sevilla.

POR EL Bac. D. JUAN JOSEF Muñoz del Castillo, Preceptor de Lengua Latina en la Calle de la Calzeta, Collacion de San Pedro de esta Ciudad Año de 1786.

Con licencia. En Sevilla, en la Imprenta nueva de D. Antonio Carrera.

Ficta enim omnia celeriter tamquam flosculi decidunt, nec simulatum quidquam potest esse diuturnum. Cic. 2. Offic. N. 43.

A LOS SEÑORES Don Francisco Eugenio, y Don Josef Joaquin Resinas y Cotiella.

HAbiendo de dar á luz este Librito respondiendo al Discurso, que sobre varios abusos, que supone introducidos en la enseñanza de la Lengua Latina publicò, Don Agustin Muñoz Alvarez Catedratico de Latinidad en el Colegio de San Miguel de esta Ciudad, debì escoger un Mecenas, con cuya proteccion se defendiese, y honrase, por ser esta la comun practica de los que sacan al publico alguna Obra. Pero considerando la materia de que al presente se trata, me pareciò no serìa fuera de proposito dedicar,

es-

este pequeño trabajo à los dos referidos Niños, por tener el distinguido honor de haber sido confiada á mi cuidado su enseñanza en la Lengua Latina. Niños á la verdad en quien la virtud, y buena educacion compite con lo distinguido de su Linage: juntandoseles á estas bellas prendas la nobleza de animo, la claridad de ingenio, y la aplicacion al estudio, de cuyos principios se deben esperar abundantes, y sazonados frutos en su aprovechamiento, basa en que fundo la esperanza de mi honor, segun aquel dicho de la Escriptura: Gloria Patris est Filius sapiens. *Con quanta razon me apropié yo esta gloria consta de Quintiliano Lib. 2. Cap. 10. por estas palabras:* et existiment (adolescentes) eos (præceptores scilicet) parentes esse, non qui-

quidem corporum, sed mentium.

La materia de este Librito es hacer ver con claridad, y evidencia la rectitud, naturalidad, y buen orden del metodo, que sigo, satisfaciendo à todo quanto se opone contra él en el Discurso citado, y esta es la razon porque os lo dedico, queridos Discipulos, para que no os dexeis engañar, y no ignoreis el modo de redarguirlo; ni os dexeis llevar de la apariencia de las voces, procurando defender vuestro metodo con las solidas razones, que os presento en este Librito. De este modo serà cierta mi esperanza, y no dudoso vuestro aprovechamiento, y podrè yo gloriarme de ser vuestro Maestro, segun aquel distico.

Credite, me vestrum facitis, discendo, Magistrum,
Si non discatis, an né Magister ero?

Tened presente, que el estudio, y aplicacion á las letras es la ocupacion mas digna de un hombre de honor, pues las demàs ocupaciones, aunque propias, no lo son de todos los tiempos, edades, ni lugares, pues segun Cic. pro Arch. n. 16. Hæc studia adolescentiam alunt, senectutem oblectant, secundas res ornant, adversis perfugium, ac solatium præbent, delectant domi, non impediunt foris, pernoctant nobiscum, peregrinantur, rusticantur. *Recibid pues mi buen deseo, que no es otro, que el de vuestro aprovechamiento para que llegueis à poseer la sabiduria, con que colmeis vuestras felicidades. Valete.*



NO MUI DISTANTE DE LA Ciudad de Sevilla ay una corta Poblacion, llamesele Villa, Lugar, ò Aldea, ó como se quiera, pues para nuestro asunto importa esto tanto como saber su nombre; lo cierto es que está provista de todo lo necesario para el cuidado del alma, del cuerpo, y aun del entendimiento: pues á demás de su bella situacion, lo hermoso de su cielo, lo fertil de sus campos, lo dulce de sus aguas; la hace apreciable la commodidad de sus pobres edificios, que aunque no son tan sumptuosos, ni commodos co-

como se ven, y disfrutan en las grandes, y populosas Ciudades; á lo menos son razonablemente proporcionados á sus havitadores, que la mayor parte se reduce á Labradores, muchos de ellos bien acaudalados, tambien hallados en su Pueblo, que no echan menos las commodidades, que se disfrutan en la mas rica Ciudad. Ay en él para el cuidado del alma un Cura, bastantemente instruido; para el cuidado del cuerpo, un Medico, ò Doctor, que asi suele llamarse, dicen que experto en su facultad; y para la enseñanza de la Juventud un Maestro, ó Preceptor de Gramatica, ò Domine, que asi le nombran allí, no de los menos haviles, segun fama, pues si merece al-

gun credito su dicho, puede desempeñar, quiza mejor que otros, qualquiera Catedra, que se le confiase, aunque sea en Sevilla, ó en la misma Corte; pues aunque se dice, que ha hecho varias oposiciones á Catedras de latinidad, y no ha alcanzado ninguna, esto se puede atribuir no à su habilidad, y suficiencia, sino á su poca suerte, contentandose con la que tiene, que le subministra lo suficiente, para pasarlo honrada, y decentemente segun el estilo de la tierra.

Con el motivo de las muchas enfermedades, que este año de 85 han acaecido en la Ciudad de Sevilla, un intimo amigo del referido Medico enfermó de tercianas, y hallandose mui de peligro, no bien satisfecho

del

del Medico que le asistia, aunque era uno de los mas acreditados de la Ciudad, y de los mas juiciosos, y de experiencia, quiso consultar á su amigo. En efecto como lo pensó lo puso por obra embiandolo à llamar, y encargandole no pusiese dilaciones en su venida, pues lo aguardaba por instantes. El Medico, que no se dormia en las pajas, se puso immediatamente en marcha, y acompañado del mensagero, que le llevó el aviso, en mui poco tiempo le dió á su amigo el consuelo, que tanto deseaba, de hallarselo á su cabezera. Informado por extenso de todo lo que padecia, y de los remedios, que su experto Medico le havia aplicado, nada tuvo que repugnar, y añadiendo de su

parte alguna otra friolera, por no dejar de mandar, se despidiò de su amigo, dejandolo mui consolado, y con la esperanza del pronto alivio: no se sabe si se cumpliò el vaticinio, ò si fue á contarlo al otro mundo.

Al pasar por uno de los sitios publicos de la Ciudad, reparò en un cartel, que estaba fixado en una esquina con letras grandes, y de molde, y accercandose, leyó: *Discurso sobre varios abusos introducidos en la enseñanza de la Lengua Latina, y modo de enseñarla con mas aprovechamiento, por Don Agustin Muñoz Alvarez, Catedratico primero de Latinidad en el Colegio de San Miguel de Sevilla. Se vende en las Librerias de Don Nicolas Vazquez y Compañia en Calle Genova.* No es

cre-

creible el gozo, y la alegria, que recibió con esta apreciable noticia, y mas pronto, que si lo llamaran para algun accidente repentino, partió en derechura á la Libreria, donde preguntando con ansia por el anunciado Libro, prontamente se lo pusieron en las manos, y pagando una peseta por él, aunque le pareció caro por su volumen, no faltó quien le advirtiera, que era demasiado varato, segun las preciosidades, que contenía, se marchó sin dilacion, deseoso de llegar á su destino, para descubrir aquel rico tesoro, y comunicar su importancia con el Señor Cura, y convidar al Domine, y obligarlo á seguir aquel utilisimo metodo, pensando confundirlo con las razones, que esperaba ha-

hallar de molde en el discurso, con quien habia tenido una contienda pocos dias antes habiendo concurrido juntos en casa del Señor Cura, á oyr una disertacion sobre la misma materia publicada en la Coleccion de ideas elementales. Con este deseo tragó leguas, como quien traga guindas, y dejando en su casa la vestia algo cansada, sin tomar resuello, se fue á ver con su amigo el Cura, y darle parte de su alegria, y mostrarle la compra, que habia hecho, y comunicar con èl la intencion, que tenia, para cuya ayuda lo convidaba como à hombre inteligente en la materia, y que le valdria su voto, si acaso fuese necesario llevarlo por fuerza.

Habiendo finalmente llegado à

casa del Cura, lo encontrò de buen humor, y preguntandole qué traia de nuevo de Sevilla, le satisfizo con ponerle en la mano el apreciable Librito, ponderandole al mismo tiempo lo que habia concebido de su utilidad, y la intencion, que traia de confundir al Domine con sus razones, esperando las mas solidas, y fundadas de la doctrina de un publico Profesor, y Catedratico de la Ciudad de Sevilla. En efecto abriendo el Cura el Libro, y leyendo el titulo, no pudo menos, que sorprehenderse al leer *abusos introducidos en la enseñanza de la Lengua Latina*, y encogiendose de hombros, siguió leyendo, y *el modo de enseñarla con mas aprovechamiento*: esto lo alentó, y convino con su ami-

amigo en que se llamase al Domine antes de empezar á leer, para ver si se acomodaba con el metodo, que proponia, confesando los abusos, y proponiendo seguirlo; ó si se atrevia á defenderse. Y para no perder tiempo, despacharon un acolito, que fuera à llamarlo con la mayor brebedad. No tuvieron que esperar, porque al mismo tiempo quiso la fortuna, que entrara el Domine, deseoso de saber si su amigo el Medico habia traido alguna novedad de Sevilla, que les sirviese de asunto de diversion aquel dia, que era de asueto. Y como que ha traido, dixo el Cura, y sacando el Librito, le leyó todo el titulo. Dice V.d. muy bien, prosiguiò el Domine, que esa es una novedad de primer or-

den: pero ya no puedo sosegar con el deseo de saber quales son esos *abusos*, pues yo hasta aora en los años, que llebo empleados en la facultad, que son pocos menos, que mi vida, no he hallado tales *abusos*, ni á mis Maestros les oì decir jamàs tal cosa; antes por el contrario les oì reprehender con la mayor acrimonìa varios discursos, que en aquel tiempo en que yo aprendìa, se dieron á luz; y aun algunos metodos, que pretendian facilitar la enseñanza, diciendo, que los tales metodos eran una coleccion de disparates, nacidos de poca experiencia, que en lugar de adelantar la Latinidad, la arruinaban, y que siguiendolos se llegaria à perder del todo: fundado en estas razones, aunque

que yo no he jurado *in verba Magistri*, ni soy de los que dan por razon, *Magister dixit*, desde luego me atrevo á asegurar, que será mas él ruido, que las nueces, porque vamos claros, Señores, y hagamos una reflecion: ¿No ha habido gramaticos buenos, y mas que buenos, y aun en grado superlativo antes de nosotros? Y como que ha habido, dixo el Cura, lo que yo me atrevo á asegurar es, que aora no los hay mejores, y que nos contentariamos con imitarlos, y aun con entender perfectamente sus obras, añadió el Medico. Pues aora bien siguió el Domine, ¿ Es creible, que tantos hombres Doctos, y de una basta comprehension, con la experiencia, que adquirieron, ya en el

exercicio de escribir en la Lengua Latina, ya en la practica de enseñarla, no han advertido esos errores, y *abusos*, hasta que este Señor mio ha venido al mundo, y los ha conocido? ? Será ese Profesor mas havil, que el numero casi infinito de hombres Doctisimos, y Maestros experimentados, que no los han conocido? Ha! y como me temo, que esos *abusos* seràn de tal calidad, que en lugar de merecer la aprobacion de los Doctos, sean despreciados. Poco à poco dixo el Cura, ¿ y si las razones, que alega son solidas, y fundadas, desuerte que muestren claramente los *abusos*? Siendo asi, no ay nada en lo dicho, y yo serè el primero en alabarlo, y aun en seguirlo.

No

No perdamos el tiempo en discursos al aire, dixo el Medico, hasta que examinemos sus proposiciones, y entonces hablaremos con fundamento: y tomando el Libro se ofreció á leerlo en tono, y en voz inteligible, concertando, que en encontrandose alguna proposicion falsa, ò dudosa, se pusiese el reparo, que se ofreciera; y si acaso las proposiciones eran adaptables, y dignas de alabanza, no se habian de defraudar de ella, pues se havia de proceder con toda sinceridad, apartandose de toda preocupacion.

Leido el Prologo, el primero que hablò fué el Cura, y dixo: un escrupulillo se me ofrece sobre las causas que han movido al Autor á

escribir ese discurso; dos son las qu
propone, una el dar razon de su modo de enseñar, apartandose del uso recibido, y satisfacer à los que censuran su practica de *dañosisima, y que solo contribuye à destruir la latinidad.* Motibo à la verdad muy justo para escribir; el otro no es menos digno de la atencion de un Sabio, que debe contribuir al bien publico con sus escritos, quando de estos se le ha de seguir utilidad. Pero reparo en que dejando à un lado esta utilidad, que debia ser su principal objeto, dice, que por solo este motibo, *nunca se hubiera determinado à dar à luz esta obrita.* Perdoneme su Autoridad, que en esto creo que camina errado, pues el satisfacer à los que censuran
su

su metodo, nada importa, comparado este motibo con la utilidad, que se sigue al publico, en darle à conocer los verdaderos caminos, y seguras reglas, que pueden dirigirlo à alcanzar el fin, que se desea, como pretende conseguirlo con su practica, pues sabemos de muchos, que por el bien del proximo han sufrido mayores incommodidades, y trabajos, y desengañese el Señor Profesor de Latinidad, que hallandose dotado de ciencia suficiente, no debia defraudar al Publico de las obras, que pudiese dar à luz atendiendo solo à la utilidad, que se le podia seguir, pospuesta toda otra causa, sin cuidar de lo que de él dixesen, pues en este caso los hombres sensatos, y de juicio ten-

tendrian el cuidado de vindicarlo, agradecidos à su buena intencion, y al beneficio que hacia al Publico con sus escritos; y asi amigo, siga V. d. adelante, que ya conozco que està impaciente el Señor Maestro por esta corta detencion, que ha avido por mi causa, pues no pude dejar de hacerla, por haberme parecido la proposicion digna de reparo. Yo tambien la estrañé, y creo que qualquiera la estrañara, dixo el Medico, pero prosigamos, que yo tambien estoy deseando ver estos *abusos*.

A penas leyò el primer parrafo, rompió el Domine el silencio, y dixo: ya pareció el primer *abuso* introducido en la enseñanza, y prosiguiò con risa, *tan antiguo como vergonzoso*, *al paso*

paso que perjudicial, *y contrario al fin que se proponen*, qual es: *haberse formado en latin, y no en lengua vulgar las reglas, y preceptos.* Quantas cosas se me ofrecen que decir à eso! pero por no abusar de la paciencia de V. ds. me ceñiré lo mas que pueda. En primer lugar quien le ha dicho al Señor Catedratico, que es *abuso* introducido *el dar las reglas en latin*? Diferenciemos de *uso*, y *abuso*. El haberse formado las reglas en latin no puede llamarse *abuso* en ningun modo, pues el que primero las formó fué Antonio de Nebrija, que á costa de muchas fatigas, y sudores, despues de muchas observaciones reduxo à reglas, y preceptos la enseñanza de la Lengua Latina. Habiendo

sido

sido estas las primeras que aparecieron al publico, no sé que aya razon para poder llamarle *abuso*, no habiendo antes otras de cuyà utilidad abusen estas: y asi estas reglas debe llamarse *uso*; no *abuso*, termino que no usò Pedro Simon Abril, aunque era de contrario parecer, y no repruеba su uso, pues aunque las reglas de Nebrija, no le parecen las mejores, aconseja, que se pueden usar las de Donato tambien en latin, y aun el mismo publicò un Arte, ò metodo de aprender la Lengua Latina con los preceptos, y reglas en latin el año de 1561, y doce años despues, esto es el de 1573 sacò otro Arte interpretando las reglas en español para mayor claridad. Abuso se llama el

el *mal uso* de alguna cosa util, ó necesaria, v. g. los hombres usan del vestido por la propria utilidad, y por la necesidad à que los obliga la decencia, ¿ que usen de vesitdo blanco, negro, ó encarnado se podra llamar abuso? Ya se ve que no ¿ Pues quando el uso del vestido se llamára abuso? Clàro esta que quando usaren mal de el, esto es, quando se valieren mal del uso de el vestido para ostentar la vanidad, ú otros malos fines. Pues del mismo modo el uso de las primeras reglas, que se formaron por necesidad, y observacion no se debe llamar *abuso*: y si asi son todos los que tiene observados el Sr. Escritor, no dudaré aplicarle la fabula, que habra leido muchas veces en Phe-

Phedro *mons parturiens.* Además si le parecía mas util la enseñanza de la latinidad por reglas en español, habiendo defensores por una, y otra parte podia aber propuesto la question, Utrum *el enseñar las reglas en español sea mas, ô menos util, que enseñarlas en latin?* Y traidas las autoridades, y razones, que militan por una, y otra parte, responder *afirmative* por su opinion, y probarla por las razones de mas autoridad; por la utilidad. &c. y de este modo dexar al arbitrio de los que enseñan, que usen este, ó aquel methodo, pues ni aun Pedro Simon Abril quiso poner ley á nadie, sino dar su voto *como uno del pueblo.* Vamos adelante Señor Medico.

Siguio leyendo el parrafo 2. que solo añade de particular al primero en lo perteneciente al asunto, el llamar à los que siguen el metodo comun, *preocupados*, y decir, que *se persuaden ser el unico con que se puede aprender*, y concluye afirmando, que *no ay cosa mas contraria à la razon.* Por Dios, Señor, dixo el Domine, algo ya sofocado, tenga V.d. la mano: vamos despacio, ¿ con que es *espiritu de partido* el seguir el metodo que à cada uno le acomoda, ò que há juzgado por mas util para enseñar? Luego el Señor Maestro Don Agustin Muñoz tambien está comprehendido en el espiritu de ese partido: porque no siendo este en su opinion otra cosa, que la adherencia de cada

Ma-

Maestro à su modo de enseñar, no creó, que aya alguno, que mas se aferre en su opinion, que el Señor mio, pretendiendo, que valga la suya solamente, y asi en esta parte quanto diga contra los demas, se retuerce contra el. Además que no es tan nuevo como de estos ultimos tiempos el salir *metodos, artes*, y *gramaticas en castellano*, como piensa, y dice, pues el mismo Antonio de Nebrija, que se reconoce por el primero, que formó, y dio reglas en esta materia, despues de haber publicado su obra en latin dos veces, la volvio à publicar por mandado de la Reyna Doña Isabel, tercera de este nombre, contrapuesto el romance al latin, no tan en estos ultimos tiem-

tiempos, que no haya dos siglos, y medio, que publicò esta obra. Pedro Simon Abril dio à luz su arte de gramatica en el mismo estilo el año de 1573. como he dicho, quiero decir, que han pasado 212 años. Gonzalo Correas sacó otro metodo, ò arte con el titulo de *trilingue* en que declarò la gramatica castellana, latina, y griega, que no merecio la mayor aprobacion, por haber variado el orden de las declinaciones, y conjugaciones, como dice Don Gregorio Mayans. Conque ya se vé que no es tan *en nuestros ultimos tiempos* el salir gramaticas, ó artes en castellano para aprender el latin, à no ser que el espacio de dos siglos, y medio es, como si dixeramos el año pasado.

Qual

Qual de los dos metodos sea mas util, ò mas natural? esto es question controvertible; y si el Señor Reformador de la lengua latina la huviera tratado, y resuelto *afirmative* à favor del metodo en lengua castellana, yo fuera el primero en seguirlo: pues omitidas otras razones, sé muy bien que el mismo Antonio de Nebrija en la dedicatoria que hace à la Reyna Doña Isabel, de sus introduciones latinas contrapuesto al romance el latin, dice, que *le pesa haver publicado por dos veces una misma obra en diverso estilo* (en latin solamente) *y no haber acertado desde el comienzo en esta forma de enseñar.* Y vé V. d. ai como es falso, que los que siguen el metodo contrario *se persuaden ser el*

el unico con que se puede aprender. Tan poco es cierto que *no hay cosa mas contraria á la razon*, pues es indubitable, y certisimo, que con el metodo latino han aprendido muchisimos, que han si do excelentes latinos, como lo han acreditado en sus obras. Sirvase V. d. Señor Medico, de seguir leyendo, que si todo va asi, me temo, que ese librito merecerà la aprobacion de muy pocos.

Siguiò nuestro Medico leyendo de una vez los parrafos 3. 4. y 5. que todos tratan de una misma materia que se reduce à que son inutiles, y aun perjudiciales las reglas de la gramatica en latin, para cuya prueba trahe algunos exemplos; y viendo, que leidos tres parrafos, aun guarda-

ba silencio el Domine, le dixo el Cura: parece que le hacen à V.d. fuerza estas razones, ó que nada se le ofrece, que replicar? A que satisfizo, qué fuerza me hà de hacer, sobre lo que ya he hablado tanto? Pero para que vea V. d. que aun eso no hace fuerza, esa precision, que supone el Autor de dar los quadernillos, ó platiquillas para que el niño pueda acertar con el genero de *Petrus -i* el preterito, y supino de *vinco -is*, y el caso que rije *doctus* no obliga tanto, que no conosca yo Maestros, que sin esas circunstancias hacen que lo acierten, pues con solo tener mui bien de memoria las reglas, aunque en latin, estar mui exercitados en su repeticion, y aun antes de que las ayan

hayan construido (como dice) ni dado los dichos quadernillos, y lo que es mas, sin haberselas explicado, aciertan los generos, preteritos, y casos, que se les pregunta. Además de que el dicho Señor Maestro no puede dexár de valerse de algunas reglas, para que los niños aprendan los generos, y preteritos, supinos, y casos, que rigen las partes de la oracion, aunque estas sean aprendidas en español, pues querer que sin estos preceptos se tengan estos conocimientos, es pedir peras al olmo: aora bien ¿ Porque estas reglas hayan sido enseñadas, y aprendidas en español, no es necesario, que el Maestro las explique, y haga exercicio de ellas? Claro esta, que

además de saberlas de memoria, necesitan aun los niños de la explicacion del Maestro, pues lo mismo sucede en el caso de aprenderlas en latin, pues sabidas ellas, y bien decoradas, y repetidas muchas veces, las traducen los niños, valiendose para esto bien de un quadernito, que anda en sus manos, que las pone traducidas palabra por palabra, ò de la voz viva del Maestro, que se las traduce, y al mismo tiempo se les explica, con que sin mas trabajo toman los conocimientos necesarios de los generos, &c. y ya V. d. conocerà quan poca es la diferencia que hai de un metodo à otro: fuera de que, como ya antes tengo dicho, y vuelvo à repetir, este no es punto desisivo,

sivo, pues los que siguen uno, y otro metodo alegan sus razones, en que se fundan, que no dexan de tener peso por una, y otra parte, y aun permanece la question. Por lo que respeta á ese otro *abuso*, que insinúa el Señor Maestro al fin del parrafo 5. de *multiplicar reglas, que hacen mas dificil, y embarazosa la enseñanza, abuso, que dice, estar no menos extendido, y arraigado, que el primero,* no sé sobre que recaiga, ò yo no lo advierto, pues si el *abuso* es dar reglas, todos los que enseñan habran de cometer este abuso, pues sean en latin, ó sean en español, las reglas son precisas, y sin reglas nada se puede hacer, como es cierto, y nadie lo negarà. Dice V. d, mui bien, res-

pondiò

pondió el Curà, pues yo no advierto el modo de adquirir esos conocimientos sin algunas reglas, sean en latin, ó en español, pues esa circunstancia no la declara el librito, y asi puede continuar leyendo el Señor Medico.

No fué menester mas insinuasion, y asi seguidamente leyó los parrafos 6. y 7. à los que no tuvo, que oponerse el Domine, antes si venerando la autoridad citada de Pedro Simon Abril, convino en que eran inutiles las questiones propuestas, pues siendo el intento aprender à hablar, y entender la lengua latina, à nada conduce disputar *si la gramatica es ciencia, si es practica, ò especulativa &c.* Entonces dixo el Señor Cura: me pa-

parece que nuestro Amigo está cansado, y mas que nos hemos detenido bastante, y aunque yo estoi gustosisimo de oir al Señor Maestro, veo, que es ya tárde, y es fuerza dexarlo por aora, que temprano nos podemos juntar esta tarde, y seguiremos como lo hemos hecho esta mañana. El Medico, y el Domine se conformaron, y con esto se despidieron, citando la hora, en que se habian de volver à juntar.

Llegada la hora, vinieron tan á tiempo, que no tuvieron, que aguardarse el uno al otro, pues à todos los movia el deseo de oir aquellos abusos nunca oidos. No perdieron mucho tiempo en las comunes salutaciones, porque inmediatamente tomó

el Medico el librito, y empezò à leer el parrafo 8. tomando el hilo desde las ultimas palabras del antecedente, en que los combida el Autor à observar desde el principio lo que se practica. El qual leido, lo detuvo el Domine, diciendo: no sé con que fundamento habla tan en general el Autor de ese librito, pues esa practica, que dice, de hacer concertar à los niños *tres*, *quatro*, *seis*, *y à veces ocho nombres adjectivos con el substantivo*, no es tan comun, que la observen todos, ni aun los mas, pues à penas habra alguno, que sea tan majadero, que lo haga asi, pues lo que se practica comunmente, es lo que dice al principio, *se les enseña à declinar substantivos, y adjectivos sueltos*

eltos por sus respectivas declinaciones: y de aqui se pasa à enseñarles à declinar un substantivo, y un adjectivo concertado, para instruirlos en la concordancia de substantivo, y adjectivo, y lo mas que comumente se añade, es otro segundo adjectivo, y esto no lo observan todos los que enseñan, y ninguno de quantos yo conozco, y hé conocido, hé advertido, que sea tan majadero, que se haya empeñado en que el niño concierte con el substantivo hasta *ocho* adjectivos, porque ¿ quien serà tan barbaro, que no advierta, que esa multiplicacion de adjectivos no es necesaria para comprehender la concordancia del substantivo, y el adjectivo? Si acaso el Autor conoce

algu-

alguno de genio tan verdaderamente de plomo, que lo hagà asi, ese no hace regla general, ni por esto se puede afirmar, que esto es lo comun, que se practíca; antes todo lo contrario, pues ni aun por escrito he visto, que obliguen à los niños à tales concordancias, y asi esa perdida de tiempo, y esa consequencia tan fatal, de que se lamenta, es totalmente arbitraria, y aun soñada. El determinar el tiempo, que se gasta en enseñarlos à declinar, no es tan facil, como tan ligeramente lo asigna el Señor Censor; pues sabidos bien los exemplos de las declinaciones, declinan, y conciertan los niños en mui poco tiempo, pero vario, segun la mayor, ó menor comprehencion, de

que los hà dotado la naturaleza. Pase V. d. adelante, Amigo, que es lastima desperdiciar mas tiempo en esto,

Siguiò el Medico, y luego que concluyó el parrafo 9. dixo el Domine: gracias à Dios, que huvo algo en que no tuviera que reparar el Señor Censor, que en efecto lo extraño, pue ya saben V. ds. que en la disertacion, que se leyó el otro dia, se tocò este punto con mas prolijidad, peró acaso asustado con el *laberinto mucho mas intrincado, que el de Creta*, *y de donde asegura, que el mismo Theseo no pudiera desenredarse facilmente*, se le pasò este punto por alto. Parece que hemos llegado ya á este nudo Gordiano, que tantos han desatado; y estamos à las puertas de

ese intrincado laberinto de que infinitos, sin ser Theseos, se han podido desenredar facilmente. ¿ Y si no digame V. d. Señor Cura, se enredò V. d. en ese numero sin numero de especies de oraciones, que dice el Señor Censor? Riéndose entonces el Cura, lò satisfizo con decir: me sucedió tan al contrario, que en mui corto tiempo me ví fuera de ese laberinto, y le aseguro à V. d. que con el metodo que me enseñaron à andarlo lo hallé tan facil, y assequible, que jamás me ha pasado por la imaginacion darle semejante nombre. Antes que le hicieran al Medico la misma pregunta, se anticipò él diciendo: à mi me sucediò lo mismo, y con tal felicidad, que no tuve dificul-

ficultad en comprehenderlas, y me las apostaba con mis condiscipulos à decirlas pronta, y acertadamente, y muchas veces los dexé avergonzados. Yo no sé dixo el Domine, porque el Señor Don Agustin Muñoz le appropria ese nombre de laberinto tan intrincado, de donde no se puede salir, ni porque le há concebido tal horror. Yo quisiera preguntarle ¿ porqué tantos Autores, y Maestros que han mudado de sistema en la enseñanza, (como lo dice) no lo han mudado tambien en este punto? Me parece, que le oigo responder: porque han estado *preocupados*, y no havia salido á luz mi metodo. Pues yo me atrevo á asegurar, que mui pocos, por no decir ninguno, mudaràn de systema,

ma, aun despues de publicado, y à bien que no atestigo con muertos, que no es dificil averiguarlo. Y en verdad, que si es tan provechoso su metodo. no sè, que haya alguno, que quiera meterse en un laberinto mas intrincado, que el de Creta, de donde es imposible la salida, quando con tanta facilidad se sale de ese paso, no enseñando, ni aprendiendo oraciones, y à bien que no se necesitan, ni se echarán menos para traducir, ni componer latin, no digo yo medianamente, sino aun con la mayor perfeccion.

Leido el parrafo 10. exclamó el Domine: Jesus, Jesus mil veces, qué es esto que oigo! Santo Dios! *El tratado de oraciones, además de ser moles-*

molestisimo , y embarazoso , à los muchachos , y de contener preceptos falsos, y superfluos , no es necesario para traducir : y que en la forma , que vulgarmente se enseñan, es inutil , y aun perjudicial para hablar , y componer en latin. ¿ Señor Cura qué es esto ? Qué aguacero es este ? Yo estoi asombrado, y escandalizado de oir semejantes propociciones. Sosieguese V. d. prosiguiò el Cura , que veo se ha immutado todo , ¿ quiere V. d. que le traigan un vaso de agua ? Que agua, dexeme V. d. por Dios , respondiò el Domine, que ni aun con agua , aunque me diera V. d. toda la bendita, que tiene de prevencion para la Iglesia, (y que sé hai bastante , porque ayer le ví bendecir dos tinajas) no se pue-

pueden tragar esas propociciones. Prosiga V. d. Señor Medico, que ya rabio por oir las pruebas con que afianza ese Señor Corrector, ò Censor, ò que sé yo lo que me iba à decir sus propociciones. En fin por sosegarlo siguió leyendo el Medico los parrafos 11. 12. y 13. en que se procura probar la primera propocicion, esto es, que *el tratado de las oraciones es molestisimo, y embárazoso á los muchachos.* A lo que dixo el Domine, ya algo mas convalecido del susto, esta es otra como la de la concordancia de ocho nombres à un tiempo, que nos queria colar *à fortiori* el Inventor de ese librito, y de sus propociciones. Vamos poco á poco: vé V. d. ese numero sin numero

mero de oraciones, que dice el Señor Censor, y que tan por menor nombra, sin otras *innumerables*, que dice, que podia traer por exemplo? Pues todo eso importa las coplas de la zarabanda. A quien no aterrará oir ese turbion de oraciones, sin las que se omiten? Quién no pensarà, que es imposible desatar ese nudo, y desenredar ese enredo? Pues mire V. d. en primer lugar es falso, que todas esas especies de oraciones, que cita, se enseñan, y sino que cite en que Colegio, ó en que Clase, ò que Maestro las enseña. No hai pocos en Sevilla, que se emplean en el exercicio de enseñar la gramatica, que à todos, ó casi todos los conosco, y con todos he tratado, pues apos-

apostemos algo, à que no hai aun uno, que enseñe todas esas especies, y modos de oraciones, que refiere el Señor mio? Pues afirmo con fundamento, y evidencia, que no lo hai. ¿ Pues à què es ahora amedrentarnos, y querer infundir en el que incautamente lea ese librito un terror pánico, capaz de desanimar al mas confiado en su habilidad? Ni como se ha de probar bien, que *el tratado de las oraciones es molestisimo, y embarazoso à los muchachos*, infiriendo esa consequencia de un principio tan falso, como es decir, que todo ese numero infinito de oraciones se enseñan? Testigos son de su falsedad todos los que enseñan, y aun todos los que aprenden. Y empezando por noso-

nosotros, por lo que á mi respecta, yo no las enseño, y creo, que V. ds. tampoco las havràn aprendido. Tiene V. d. razon, respondieron à una el Cura, y el Medico. Pues lo mismo, que à V. ds. y à mi nos sucede sobre este particular, pasa por quantos enseñan, y aprenden en el dia. Ya desearán V. ds. que yo les desenrede esa maraña, con que tanto ruido mete el Señor Censor: pues oigan V. ds. ni mas, ni menos lo que pasa en la explicacion de las oraciones. Luego que los niños saben declinar, (aunque no concierten seis, ú ocho nombres adjectivos con el substantivo) y conjugar, y han adquirído la noticia de las partes de la oracion, se les enseñan quatro generos de

oraciones cardinales, quales son primeras, y segundas de activa, primeras, segundas de pasiva, y esto no todos á un tiempo, sino por su orden, los quales generos por la sencillez de su explicacion son bastantemente comprehensibles: exercitados en estas oraciones en las que se instruyen desde luego en la concordancia del nombre con el verbo, y sabiendo variar los modos, tiempos, y personas, con mui pocas palabras se les enseña à formar los impersonales, que por su poca dificultad no hay quien los dexe de comprehender à la menor explicacion. Aqui se advierte al Discipulo, que todas las demàs especies de oraciones, que se explicaren, se reducen

cen à estas; que ya comprehenden; pues no hai que variar en ellas mas, que en lugar de poner el verbo en el tiempo, que señala el romance, se ha de poner en el tiempo, y modo, que le correspondiere; segun se explicare despues por su orden, pues siempre el verbo ha de concertar en activa con la persona, que hace; y en pasiva con la que padece; la qual siempre se pone en nominativo, excepto en las de infinitivo; que se pone en acusativo. Esto me parece, que es bastantemente claro, y comprehensible, y que se llega à entender perfectamente con mui pocos exemplos, y exercicio. No me parece, que lo dudarà nadie. Despues se sigue por su orden ex-

pli-

plicando los demas generos de oraciones; no toda esa multitud, que señala el Señor Corrector, sino aquellas, que son mas generales, y comunes, y cuya noticia es mas necesaria. ¿ Y que le diré á V. d. si esto lo practican muchos Maestros aun sin molestar á los Discipulos con que tomen de memoria el quadernillo? Pues yo conosco varios. Y para hacer exercicio de todas las oraciones, desde que se les empiesan á explicar las primeras, pregunta el Maestro una, y la van variando por sus generos, y modos, y no por todos los que se pueden variar, sino por los mas comunes, mudando los romances, con lo que se consiguen dos cosas, la una el que sepan formar la oracion latina,

tina, la otra que se perfeccionen en la lengua española, que es otro de los fines, que se proponen los Maestros en la enseñanza de las oraciones, porque igualmente que la lengua latina, consta de oraciones la española, y toda otra, de donde se infiere, que *el tratado de las oraciones no es molestisimo, ni embarazoso à los muchachos; antes si les es mui provechoso.*

Infiere V. d. mui bien dixo el Cura: y asi lea V. d. el parráfo, que sigue á ver, que adelanta sobre lo dicho el Señor Censor. En efecto se siguiò leyendo los parrafos 14. y 15. en que se empeña en probar la misma propocicion, suponiendo, que el niño no aprende las oraciones hasta que

se les explican tres, ó quatro veces, y aun dice, que nunca cesan de explicarselas, y que sin embargo se quedan sin entenderlas, ni comprehenderlas, hasta que finalmente es menester pasarlos à otra cosa, quedàndose en ayunas de las oraciones: y remacha el clavo poniendo por testigos *à los mismos Maestros, que las enseñan, y à quantos han sido llevados por este camino tan arduo, desabrido, y espinoso.* Valgame Diós, replicó el Domine, ¿ ese Señor Maestro no vé, que el metodo que ahí supone es totalmente falso, y ageno de toda razon. ¿ Es creible, que la memòria de los niños, que por lo comun es felicisima, no pueda retener lo que se

se les và explicando por partes, y repetidas veces? Además que los repetidos exemplos son otras tantas explicaciones, que practicamente enseñan, y como esta repeticion es diaria, y varios los romances, sucede que las dicen con tal prontitud, que apenas es preguntada la oracion, quando ya está respondida. A mas, que los varios estimulos, y medios de que se valen los Maestros, y la emulacion de unos con otros hace, que estén con tanto cuidado los niños, que apenas à alguno se le escapa un yerro, quando ya està su contrario, y aun los que no lo son, con la emmienda tan pronta, que errar la cosa, y emmendarla todo es à un mismo tiempo, y aun los

que

que no están tan adelantados, suelen tenerlas ya tan comprehendidas, que quando llegan á explicarselas, cuesta mui poco trabajo, el que las entiendan perfectamente. No es este solo el exercicio, que hacen de las oraciones, sino que en el tiempo intermedio, que llaman de Decurias, luego que acaban de dar las lecciones, se ponen á repasarlas preguntandose los unos à los otros, y respondiendose mutuamente, acudiendo al Maestro siempre que se les ofrece alguna dificultad, la qual práctica es increible la utilidad, que trae consigo. Que con este exercicio se perfeccionen en la lengua española, no admite duda, pues cada niño procura ordenar sus romances de

de modo que tenga alguna particular dificultad, en que pueda hacer caer à su contrario, quedando tan ufano con esta victoria, como si hubiera triunfado de su mayor enemigo. Este es el fastidio, que saca del *trabajo tan improbo*, y *molestoso*, como le llama el Señor Maestro. Por lo que hace á los testigos, que cita, no llevaré à mal, que se cousulten, que ellos seràn los que afianzaràn mas bien esta defensa. En efecto dixo el Cura: yo veo que el Autor de ese discurso, se empeña en querer hacernos ciegos, pues lo mismo, que vemos, y tocamos con la experiencia, pretende, que lo neguemos, y que no conoscamos la falzedad con que lo propone. Para

prue-

prueba de lo que digo, y confirmacion de lo que hà dicho el Domine, no es menester mas, que llamar aqui à mi Sobrinito, que aun no tiene seis meses de estudio, que él nos desengañarà. Le pareció mui bien al Medico la propocicion, y al Domine no le desagradò, porque sabìa mui bien, que aquel pasage le darìa fuerza à su razones, y acreditaría su zelo, y empeño en el adelantamiento de sus discipulos. Llamólo el Cura, y èl se presentó con gran desembarzo, mostrando en su semblante la viveza de su ingenio. Entonces el Maestro hizo ver practicamente quanto tenia dicho, y provò por experiencia su metodo, falcificando al mismo tiempo la propoci-

pocicion del Censor : pues preguntandole una oracion llana , la fué el niño diciendo , y variando por todos los romances , que se le havian explicado , y por todos los modos, que sabìa, con tal gracia , tal prontitud , tal acierto , y desembarazo, que se conoció mui bien lo exercitado , que estaba , y la gran comprehencion , que tenia de ellas : quedando mui complacido su tio , el Medico mui gustoso , y su Maestro mui ufano , el qual lo premiò con un *parco* , que le sirviese como de padrino en la primera ocasion , que por alguna travezura mereciese ser castigado. El Medico le dió unos dulces , que por acaso llevaba en la faltriquera, y el tio le prometiò comprarle

prarle á su tiempo los autores de mejor impresion, con sus notas, y enquadernados en mui buena pasta, con lo que se retirò el niño alegre, contento, y victorioso, no quedando lo menos los amigos tertulianres, que lo alabaron mucho, y dieron las gracias al Domine por su desempeño, y buen metodo en la enseñansa de sus Discipulos.

Siguiò leyendo el Medico el parrafo 16. en el que se empeña el Autor en probar, que *el tratado de oraciones contiene preceptos falsos, y superfluos*. Para lo qual propone lo que comunmente se enseña à cerca de las oraciones de estando, esto es, que si la oracion de estando significa el modo de que habla la seguda, se pueda

da hacer por gerundio de ablativo, y si significa la ocasion se pueda hacer por gerundio de acusativo con *inter*, pero no es esto en lo que dice está la falsedad del precepto, sino en que se enseña, que para que pueda hacerse por estos modos, debe entrar la persona que hace de la de estando en la segunda en nominativo. Para probar la falsedad de este precepto cita dos autoridades la una de Cornelio Nep. en la vida de Cimon. Cap. 4. y la otra de Cesar, de Bel. gal. Lib. 6. en las que se encuentran las dichas oraciones hechas por gerundio, sin que la persona que hace esté en nominativo en la segunda. A lo que respondiò el Dominie: no admite duda, que asi se enseña

comun-

comunmente ¿ pero porque se halle alguna vez lo contrario en autores clasicos se falcificarà la regla ? prue-be el Señor Censor, que en encon-trandose la persona, que hace de la oracion de estando en la segunda en nominativo, no se puede hacer por gerundio, y entonces destruirà la regla. ¿ Pues qué las reglas de la gramatica son tan generales, que no se halle en los Autores mas clasicos executado lo contrario ? A penas se hallarà alguna, que no se vea que-brantada en algun Autor. ¿ y por eso diremos, que son falzas las re-glas ? Ignora el Señor Censor; que hai modo de hablar figurado ? y que este modo lo usan los Autores à ca-da paso para mayor elegancia? Y que

quando

quando lo usan, se apartan del modo, y regla comun? Pues esto es lo que sucede. Pongamos exemplos: ¿Que regla mas comun, ni mas admitida de todos se podra dar, que enseñar, que el nombre adjectivo es comun de tres? ¿Y se falcificarà esta porque haya algunos nombres adjectivos, que no se junten con substantivo neutro en algunos casos de plural? Claro esta que no. Pues en efecto hay nombres adjectivos de esta clase, como son *memor-oris*, *immemor-oris*, *compos-otis impos-tis*, *pauper-ris*, *dives-tis*, *nemo-is*, y otros. ¿Qne regla mas admitida, que enseñar, que la persona que hace por pasiva, se pone en ablativo? Y sera falsa, porque muchas

veces

veces se encuentre en dativo, ò en acusativo? Claro esta que no. Pues se encuentra muchas veces. En acusativo: v. g. Cic. *Quando per me certior fias.* Idem. *Quis meminisset cum de rep. benemeritum, nisi & ab improbis expulsus esset, & per bonos restitutus* Idem. *Existimabam umquam me absentem per te ludibrio læsum iri.* En dativo v. g. Ovid. *Barbarus hic ego sum, quia non intelligor ulli.* Idem. *Non tamen eficies, ut timeare mihi.* Virg. *Nulla tuarum audita mihi, neque visa sororum.* Cic. *Ex quibus intellexi tibi probari concilium meum:* y otros mil testimonios, que podia traer en confirmacion de esta doctrina. ¿Que regla mas cierta, y admitida entre los gramaticos puede haver, que la que ense-

enseña, que se debe usar del presente de subjuntivo en las oraciones de estando quando la oracion, que perfecciona el sentido, llamada comunmente segunda, hablàre de presente; ó futuro imperfecto, y semejantemente en las de haviendo al preterito perfecto? Y serà falsa esta regla porque algunas veces se halle lo contrario en los Autores? Pues se halla: Cic. att. 202. *Biennium præterit cum ille asiduo cursu cubitum nullum processerit.* Idem. Ep. 133. *Cum te semper tantum dilexerim, tum his tuis factis sic incensus sum &c.* Idem. Ep. 224. *Cum jam diu diligerem M. Anneum, neminem pluris facio.* Idem pro Dejot. *Qui cum videantur neque ingenio, ne-*

que usu, neque exercitatione rerum valere, tamen ut hanc causam non sine aliqua spe, & cogitatione venerunt. Idem pro Mil. *Cum hic de rheda desiluisset, se que acri animo defenderet; illi partim recurrere ad rhedam, partim cædere incipiunt ejus servos.* ¿ Qué cosa mas comun, que hacer la oracion de estando por participio de presente, quando la persona què hace se halla en la segunda, poniendola en el caso, en que se hallare, y concertando el participio? Y serà falsa la regla porque los Autores lo hayan puesto en ablativo absòluto? Pues lo han puesto. Cic. ad Tiron. Lib. 16. *Non potest efugere hujus culpæ pœnam te patrono.* Seneca de vita beat. Cap. 20. *Fieri credam*

credam quidquid me, conscio faciam. Horat. Lib. 10 de 2. *Neu timeas Medeos equitare indultos, te duce, Cæsar.* Quint. declam. 4. *Te volente misisti.* Lucan. Lib. 5. *Et lætos fecit, te consule fastos.* Ovid. *Lacrimas quoque sæpe notavi, me lacrimante, tuas.* Plaut. Mil. *Te vidente vides.* Finalmente para no cansarnos, se enseña, que para hacer por gerundio las oraciones de estando, se requiere, que la persona que hace, se halle en la segunda en nominativo, porque esto es lo general, que se encuentra en los Autores, como constarà por los exemplos siguientes. Cic. off. Lib. 1. *Orationem autem latinam profecto legendis nostris, efficies pleniorem.* Idem ibidem. *In hoc natu-*

ram

ram debemus sequi, & communi utilitati consulere mutatione officiorum dando, & accipiendo. Salust. Cat. Cap. 9. *Et* (veteres romani) *plus pene auxerunt imperium parcendo victis, quam vincendo.* Hesiod. Thesa. V. 79. *Si quis Deorum, ut fingnunt poetæ per stygem jurando pejerasset.* Senec. benef. 6. Cap. 30. : : : : (Augustus) *parum potens iræ patefecerat, eam relegando.* Senec. 3. benf. *Quæris quomodo illa tua facias? dando.* Liv. Lib. 2. Cap. 12. : : : *Nec* (Musius) *talia interrogando se Romanum esse aperiret.* Idem. Lib. 45. Cap. 41. *Annuendo enim* (Dij) *votis meis id egerunt.* Plut. in Solon. : : : *Egregie pugnando* (Tellus) *vitam pro patria profuderat.* Aul. Gel. Lib. 2. Cap. 1. *Ipse parce, & moderate*

rate victitando, & ijs carendo voluptatibus : : : communi omnium cladi nequaquam obnoxius fuit. Sen. Ep. 122. *Extendamus vitam agendo.* Plin. Lib. 8. Ep. 14. *Ut* (adolescentuli) *imperare parendo, & duces agere sequendo alios assuescerent.* Paterc. Lib. 2. Cap. 126. *Princeps optimus faciendo docet.* Vitruv. præf. Lib. 6. *Theofrastus homines hortando : : : prædicabat.* Otros innumerables testimonios podia citar, en confirmacion de ser este el uso comun de los Autores. Aora bien ¿porque algunas veces se halle lo contrario será falsa la regla? ¿ Y de aqui se deberá concluir, que *el tratado de las oraciones contiene preceptos falsos, y superfluos*? Creo, que el Autor de ese librito està bastantemente

pre-

preocupado. Siga V. d. Señor Medico, à ver, que nos dice de nuevo ese Señor mio en el parrafo, que sigue.

Leido el parrafo 17. en que sigue el Autor probando la falsedad de los preceptos, que se enseñan, para hacer las oraciones, y la confirma diciendo, que es falso el enseñar, que *paraque una oracion pueda hacerse por supino, es necesario, que la persona que hace de esta, entre por supuesto, ò nominativo del verbo en la segunda, siendo asi, que basta que entre en qualquier caso*: lo que prueba con algunas autoridades: dixo el Domine: ¿ Quién no vé el testimonio, que levanta aí el Señor Censor á los que enseñan esas oraciones?

Nin-

Ningun Maestro de los que enseñan, explica tal circunstancia; y sino que se vean las explicaciones de los libros, ò quadernitos, que andan mas comunes entre las manos, y se examinará la verdad de su proposicion. Vease al Padre Juan de Vargas. *Elucidatæ grammaticæ* Lib. 2. Reg. 26. Vease al Maestro Geronimo Caro en la explicacion de la regla *supina in um.* Veanse los quadernitos del Maestro Tomas Garcia Olarte en la explicacion de los verbos de movimiento, y el que tiene por titulo, *breve explicacion de las oraciones latinas &c.* por el que se enseña en el Colegio de Santo Tomas de Sevilla en la explicacion de los romances *A, à fin de, para*, y el quaderni-

to

to de los Jesuitas, parrafo 23. *del supino en um*, y se verà, que ninguno hace mencion de tal circunstancia. Luego es testimonio, que levanta el Señor Censor à los que enseñan esas oraciones. Luego quiere probar sus proposiciones con argumentos falsos. Pero aun quiero apurar mas, digo, y si fuera cierto, que alguno, ò todos los que enseñan estas oraciones lo dixeran, sería falso? En verdad que no. Consultense los autores á ver por lo comun como vienen los *supinos*. Horat. Lib. 1. Serm. Sat. 5. *Lusum it Mecænas, dormitum ego, Virgilius que.* Virg. Enid. 2. *Aut Gregij servitum matribus ibo.* Idem Ecleg. 7. *Huc ipsi potum venient per prata juvenci.* Idem.

Geog.

Georg. 4. *Venimus huc lassis quæsitum oracula rebus*. Horat. in arte. *Expectatum admissi, rissum teneatis amici?* Teren. Phorm. *Me ultro acusatum advenit*. Plaut. Aulul. *Coctum ego dudum, non vapulatum conductus sum.* Liv. 2. ab vrb. *Corolianus absens damnatus in Volscos exulatum abijt*. Cornel. Nep. in vita Annib. Cap. 6. *Hic invictus patriam defensum revocatus, bellum gessit*. Ya se vé, que en todos estos exemplos, y otros infinitos, que se podian citar, la persona que hace, se halla por supuesto, ó nominativo del verbo en la segunda. Luego siendo tan comun en los autores, no serìa extraño, que lo enseñasen asi; ni porque se encontrara algunas veces lo contrario, dexarìa de ser cier-

to.

to. Pero no se enseña; es falso lo que supone el Señor Corrector: Pase V. d. adelante à ver, que tecla se toca en la destemplanza de ese organo, pues el pito, que aora se acavò, de tocar, tiene la voz mui falsa.

Acabado de leer el parrafo 18. en que se intenta probar, que el romance segundo del preterito imperfecto del modo subjuntivo, regido de verbos de entendimiento, y de lengua, no se debe decir por el circunloquio, ó futuro segundo de infinitivo, con varios exemplos del Cap. 3. de Corn. Nep. en la vida de Milciades. Dixo el Domine; es constante, que esa es la doctrina comun, pero no obstante eso, en cierto quadernillo, que no hà mucho era

comun

comun, y aun oy se usa, y algunos lo siguen, en la nota segunda despues de la explicacion de las oraciones, que es la que corresponde á dicho romance, hablando determinadamente de él, advierte oportunamente, que *aunque comunmente se enseña, que dicha terminacion se dice por el circunloquio, pero que algunas veces va al futuro de infinitivo con particular hermosura, y elegancia, de suerte que puesto en circunloquio, haria duro, y barbaro el latin.* Por lo que no es de admirar, que tan repetidas veces se encuentre en los autores executado asi. No nos detengamos en esto, que me parece cosa de poco momento, puesto que de todos los romances, que corresponden al infi-

nitivo

nitivo, se halla, que es varia la determinacion de tiempos, segun las significaciones de los verbos determinantes, y sentidos de la oracion, como le constarà al que con reflexion lo meditàre. Y con esto siguiò el Medico el parrafo 19. al principio del qual se prueba con razon, que las oraciones de haviendo de haver no se deben decir por el participio de *futuro en rus* en activa, y en *dus* en pasiva, hablando rigorosamente de lo que se entiende hacerlas por participio, esto es, sin *cum*, ni *sum es*: lo que concedió el Domine, sin repugnancia, pues dixo, que ese era su sentir, y que del mismo era tambien Don Marcos Marquez de Medina, como lo advierte en la explicacion

cacion de dichas oraciones. Pero no pudo pasar por las exageraciones, que pone el Señor Corrector, quando dice, que *es mui falso, ò mas bien un error mui grosero, y vergonzoso decir, que el romance como que, quando no se pregunta forma oracion del modo permisivo.* Para cuya prueba cita un exemplo, que ponen los quadernitos del Maestro Tomas Garcia Olarte, y el que tiene por tituló *breve explicacion &c.* que es bastante comun, diciendo, no sé à que fin se empeña tantò el Autor de ese librito en tan extrañas exageraciones. Es cierto, que esos quadernitos, que cita lo dicen, y enseñan asi, y que traen ese exemplo; pero ya he dicho, que no todo lo que eseñan

esos

esos quadernitos se enseña, ni se sigue, ni tampoco hemos jurado, defender sus doctinas, pues cada uno sigue en eso, y en todo lo demas lo que le parece mas razonable, mas cierto, y mas conforme à la practica de los Autores. No admite duda, que ese exemplito citado, *como que vendas la capa*, mas parece amenaza, que permision; pero veamos si ese mismo romance, aun no siendo interrogativo, es permisivo. Pongamos este exemplo: *quando pases por delante de tu enemigo, has como, que no lo vès*; y otro qualquiera à este modo. Pues ¿ quien no vé, que con dicho romance no se amenaza; sino se permite? Y asi me parece, que estos son unos puntos de

de tan poca substancia, que no se debe hacer alto sobre cosa tan leve. Además, que ya tengo dicho generalmente, que ni todos los que enseñan, se valen de estos quadernitos; ni los que se valen de ellos, enseñan todo lo que ellos explican, ni los siguen en todo; pues no han jurado sobre ellos. ¿Qué le parece à V. d. Señor Cura, há probado mui bien el Señor Catedratico de latinidad Autor de ese librito, que *el tratado de las oraciones sobre ser molestisimo à los muchachos, contiene tambien preceptos falsos*? Tengo entendido, respondió el Cura, que segun V. d. há probado lo contrario, se infiere legitimamente esta contradictoria: *el tratado de las oraciones no*

es

es molestisimo á los muchachos, nicontiene preceptos falsos. Creo, dixo el Medico, que todas las pruebas de que se hà valido el Autor para probar su aserto, se han falsificado, y la que no, se há hecho ver, no ser tan general, que no admita lo contrario; de donde me parece, que se infiere, que el tratado de las oraciones no se debe omitir por las razones, que hasta aqui há expuesto el Autor; antes si se debe concluir, que es util, y nada embarazoso, como se prueba por la experiencia, ademàs que no contiene preceptos, ni reglas falsas. Hagamos, si á V. ds. les parece, aqui punto hasta mañana, que por oy hemos ya hecho bastante, y no se lo hà de llevar todo este librito, y

á cada uno de nosotros no nos falta que hacer; y asi con el permiso de V. ds. yo me retiro à hacer una visita à un enfermo, que (aunque no está de cuidado) es presiso atenderlo. Con esto se despidió el Medico, y el Domine haviendo hablado otro rato sobre algunos puntos de los mas principales, que se havian notado, y vuelto à reproducir las razones alegadas por una, y otra parte, se despidió del Señor Cura, que le encargò el cuidado para el dia siguiente, prevencion superflua ciertamente para quien era el mas interesado.

Al dia siguiente, luego que el Domine se desocupó de su tarea diaria, se fue en casa del Cura; en

donde encontró ya al Medico, que lo estaba aguardando, y deseando su venida, y pasados los ordinarios cumplimientos, tomando el Medico el librito leyó el parrafo 20. en que se pretende probar, que *el tratado de las oraciones es superfluo, y està demás, aun concediendo, que en general puedan traer alguna utilidad, ò bien para producir, ò bien para hablar, ò componer en latin, dice, que no se puede negar, que por lo menos algunas en particular son superfluas enteramente para ambos fines*, y pone por exemplo las oraciones de los verbos, que carecen con todas sus reglas, y explicacion. A lo que dixo el Domine; me parece, que se nota aqui una gran inconsequencia, en que cae el Au-

Autor de ese librito, pues acaba de proponer, y concluir à su modo, y segun su opinion hà dexado probado con quantas razones, y fuerza hà alcanzado, que *el tratado de las oraciones es molestisimo, y que contiene preceptos falsos*, y aora concede, que *puede traer alguna utilidad bien para traducir, ò para hablar, ò componer latin.* ¿ Pues á que es todo ese empeño de probar su falsedad, y destruirlas ? A qué es ese ardor ? Porque una de dos, ¿ ò el tratado de las oraciones es molestisimo, y contiene preceptos falsos ; ò no lo es, ni sus preceptos son falsos ? Si lo primero es cierto, de ningun modo puede ser util : conque el Señor Censor no puede conceder, lo que concede;

cede ; si lo segundo, esto es, que el tratado dicho no es molesto, ni sus preceptos falsos, sería necedad contradecir su utilidad, ni empeñarse tanto en el asunto : pues siendo utiles las oraciones, no hai motibo para querer destruir, y arruinar la practica comun, de todos recibida. Ademàs, que porque alguno, ú otro genero de ellas fuera superfluo, no por eso se puede decir que todos lo son, pues como sabe todo logico, de una proposicion particular no se infiere bien una general : v. g. Pedro es ignorante : luego todos los hombres son ignorantes. Pesima ilacion, dixo el Cura. Pues à este modo es la consequencia, que infiere el Señor Corrector, y quiere que

que se le conceda: cierto genero de oraciones es superfluo para traducir, y componer latin: luego todos los generos de oraciones son superfluos para traducir, y componer latin. ¿Quién no admira la falsedad de esta consequencia? Pero veamos esa proposicion particular, que propone: esto es, que *las oraciones de verbos, que carecen son totalmente superfluas, porque semejantes oraciones no se encuentran en los Autores, y por esto son superfluas para los fines, que se enseñan.* En primer lugar: no es el principal empeño de los Maestros enseñar semejantes oraciones. En segundo lugar: los quadernitos, que las explican, previenen oportunamente, que será mejor, quan-

quando el verbo careciere del tiempo por donde se deba hacer la oracion, que se haga por otro verbo de los que no carescan, y tenga la misma, ò proporcionada significacion. Ademàs ¿ no han usado los Autores de semejantes rodeos, y circuiciones aun en los verbos, que no carecen? Es constante: pues aora bien ¿ por qué motibo lo han hecho asi? Claro està, que no ha sido por otro, que por darle mayor elegancia, y hermosura á la oracion: luego si los Autores han usado estos rodeos, sin presicion alguna, sino por mas elegancia, y hermosura, ¿ por què en los verbos, que carecen de los tiempos, que se nesecitan, no se podrà usar de un modo elegante, de que han

hàn usado los Autores? Será superfluo enseñar este modo? Lo piensa V. d. asi Señor Cura? No Señor, respondiò, antes me parece, que se deben enseñar, si es cierto, que los Autores usan de esos circunloquios aun en los verbos, que no carecen. Como si es cierto, dixo el Domine, oiga V. d. Cesar de bel. Civ. *Existimabant plerique futurum fuisse, ut opidum amiteretur.* Cic. art. *Numquam putavi, ut ad te suplex venirem.* Senec. prom. Lib. 2. *Scio futurum, ut, auditis ejus sententijs, cupiatis multa audire.* Y otros muchos exemplos, que podia citar, que se encuentran à cada paso en los Autores. Pues, Señor, dixo el Cura, si en eso consiste la mayor elegancia, no creo, que hay in-

inconveniente en enseñar ese modo de oraciones, que aunque no en los verbos, que carecen, lo han practicado los mejores Autores, con mayor razon se podrà hacer en los verbos, que carecen. Oiga V. d. por su vida, dixo el Domine, al Padre Manuel Alvarez, que creo, no desmerece nada su voto en esta materia: *Circuitio illa futurum fuisse ex præterito, & futuro mixta, non minimum orationi affert ornamentum.* Pues Señor mio, dixeron el Cura, y el Medico, tiene V. d. razon para afirmar, que el modo, que se enseña de hacer las oraciones de verbos, que carecen, no es enteramente superfluo, como quiere el Señor Corrector, pues en esos verbos,

bos, en que por carecer del tiempo, que se nesecita, se imitan los modos elgantes de hablar de los Autores, aun en los veibos, que no hay presicion alguna. Pasémos á ver lo que se presenta aora de nuevo en el fin de este mismo parrafo, que la prontitud del Señor Domine no me dexó acabar: dice asi: *El tratado de las oraciones no es necesario para traducir: y en la forma vulgar, que las explican, es inutil, y aun perjudicial para hablar, y componer en latin.* ¡ Jesus, Jesus, exclamò el Domine, valgame Dios, aun queda eso que pasar! pues sea por amor de Dios: veamos las pruebas de esas dos proposiciones *verdaderas, que comprueban el exemplo, la razon, y la experiencia.*

Dios !

Dios quiera darnos paciencia, que bien se nesecita para oir tales proposiciones.

Leyò el Medico el parrafo 21. en que procura el Autor probar su proposicion por el exemplo, y para esto hace ver, que esta fue la practica de Antonio de Nebrija, Pedro Simon Abril, Francisco Sanchez de las Brosas, y otros, y lo confirma con citar sus gramaticas, en las que se observa, que el romance se halla contrapuesto al latin, que es como se nesecita para volver del latin al romance, sin la ayuda de las oraciones. Y ultimamente esfuerza esta razon, preguntando, ¿ si desde el tiempo de Antonio de Nebrija hasta el siglo 17. (en que dice) ser la mas pro-

probable conjetura, en que se empezaron á inventar las oraciones) huvo buenos latinos en España? Y para hacer ver, que los huvo, nombra à los insignes Varones en letras, que florecieron en aquellos tiempos; de donde concluye, que el tratado de las oraciones no es tan nesesario para traducir, pues se puede enseñar á hacerlo, segun el exemplo de nuestros mayores. A lo que dixo el Cura, me parece, que á esto no tendrà V. d. que responder Amigo, porque la autoridad de tantos hombres Doctos como he oydo citar, y el exemplo de Antonio de Nebrija, y los demàs Maestros de los tiempos pasados, parece un argumento fortisimo, é irresoluble? A lo que respon-

pondió el Domine. En primer lugar debo decirle á V. d. que es innegable, que el incomparable, y nunca bastantemente alabado Antonio de Nebrija à costa de grande estudio, trabajo, y fatiga volvio à restaurar en España la lengua latina, que en su tiempo se hallaba arruinada, y casi destruida, que haviendo pasado à Italia, en donde florecía, se exercitó en ella por espacio de diez años en revolver Autores, que ya havia muchos siglos, que estaban desterrados de España: haviendo vuelto á Lebrija su patria, no dexò de trabajar en el modo, que tendria para desterrar de España la barbarie, que se hallaba mui extendida por todas partes: de aqui pasò
à

à la Universidad de Salamanca, donde enseñó publicamente la lengua latina por espacio de 12. años, aqui sacó grandes Discipulos, con los quales, y con las muchas obras, que escriviò, llegó á darle en España gran lustre à este ramo de literatura tan util, y presiso; á estos siguieron los insignes Maestros, que cita el Autor. No tengo dificultad en conceder, que Antonio de Nebrija, y los Maestros, que le siguieron; enseñaron sin la ayuda de las oraciones, pero pregunto yo ¿como lo hacian? Es menester confesar, que à fuerza de trabajo, y à puras observaciones, el qual camino, es innegable lo aspero, lo dificil, y lo desabrido que es, espe-

cial-

cialmente para un principiante: Los preceptos de Antonio de Nebrija son obscuros, y dificultosisimos; no es estraño, pues fueron los primeros: los hombres Doctos, que le siguieron, fueron aclarando poco à poco, y con el tiempo toda esta obscuridad, y haciendo mas llano el camino, y facil la enseñanza; hasta que al principio del siglo 17. ó antes, que no es facil averiguarlo, pues segun el quadernito, que tantas veces se ha citado, que se sigue en el Colegio de Santo Tomas de Sevilla desde el año de 1675. se hallan ya libros, qne tratan de oraciones. Considerando los Maetros el grande trabajo, con que se enseñaba, valiendose de las observacio-

nes

nes hechas, concluyeron, que sería mucho mas util, si todas estas observaciones, y reglas, que se enseñaban sin orden, se dispusiesen, y ordenasen con cierto metodo, que facilitase el estudio, y lo hiciese menos pesado, y desabrido. En efecto para este fin inventaron, ó por mejor decir, ordenaron el tratado de oraciones, que no es otra cosa, que un arreglo de las locuciones españolas segun las ôbservaciones, de aqui vienen los diferentes generos de ellas, segun sus romances, y los diferentes modos de hacerse segun la correspondencia del latin con la lengua española. Esto es constante, é innegable. Aora bien: ¿ quien dudará, que el tratado de las oraciones

nes es mas util, que el de la observacion. Pues no ha sido inventado por otro fin. ¿ Pues si nuestros mayores por la experiencia, que tuvieron, y el deseo de aclarar, y facilitar la enseñanza, inventaron, y siguieron este metodo, del qual no debemos apartanos, sin hacerles injuria. ¿ Por qué nosotros lo hemos de despreciar ? Si huvieran tenido por mejor el metodo, que adopta el Señor Corrector, sin duda lo huvieran seguido, y no huvieran aprobado el de las oraciones : luego este es mas util, y claro, pues lo prefirieron à aquel. Dice V. d. mui bien, respondiò el Cura, y me parece su modo de pensar juicioso, y arreglado. Que huviese antes de este

este metodo de oraciones, prosiguiò el Domine, hombres Doctisimos, nada prueba: es constante, que los huvo, pues todos esos que cita, fueron mui Doctos, como lo acreditan sus obras, y estos dieron à España immortal renombre, ¿ pero despues de la invencion de las oraciones no los ha havido? ¿ Se acabaron en España los hombres grandes, y Maestros Doctisimos, luego que se siguiò este metodo? ¿ Quién serà tan atrevido, que lo afirme? Será tenido por un ignorante, y privado de toda razon, el que osare decir, que no ha havido hombres Doctisimos, y Sapientisimos en el siglo 17. pues lo acreditan sus obras. A vista de todo esto retuerzo yo aora, *havrá*

quien diga todavia, que el tratado de las oraciones no es util, y que es perjudicial, y dañoso para hablar, y componer latin? Me parece, que tengo bastantemente respondido à ese primer argumento, que se nos hace por la experiencia. Sirvase V. d. de seguir adelante.

Siguiò el Medico el parrafo 22. en el que procura el Autor probar su opinion, por lo que dicta, y persuade la razon; para lo qual forma este silogismo: *traducir el latin al castellano, no es otra cosa, que à las palabras, fraces, y locuciones latinas sustituir las palabras, fraces, y locuciones, que le corresponden en nuestra lengua: esto se puede hacer sin las oraciones: luego sin estas se puede traducir.*

La

La mayor la da por cierta, y la menor la prueba con una nueva invencion de romances, apropiada à los tiempos de los verbos, en lo qual (dice) enterado el estudiante podrà sin dificultad traducir, dandole al latin el romance, ó correspondencia castellana, que le conviene sin el socorro de las oraciones, y por consiguiente infiere, que estas no son necesarias. A lo que respondió el Domine: traducir el latin al castellano no es otra cosa, que à las palabras, fraces, y locuciones latinas substituir *con metodo, orden, y arreglo* las palabras, fraces, y locuciones, que le corresponden en nuestra lengua, concedo; *de otro modo,* lo niego. Esto se puede hacer sin

las

las oraciones, lo niego, sin que estorve la invencion de la prueba. Dixe que para traducir, se requiere *metodo, orden, y arreglo*: es constante, pues para traducir, no basta volver de qualquier modo las palabras latinas en español: pongamos por exemplo el principio de la prefacion de Corn. Nep. *Non dubito fore plerosque, Atice, qui hoc genus scripturæ, leve, & non satis dignum summorum virorum personis judicent, cum relatum legent, quis musicam docuerit Epaminondam; aut in ejus virtutibus commemorari, saltasse eum commode, scienter que tibijs cantasse*. ¿ Se podrà decir, que està bien traducido este pasaje de este modo? *No dudo, que seràn los mas, Atico, los que este genero*

nero de escriptura leve , y no bastante-mente digno de los grandes varones de las personas jusguen , quando referido lean , quien la musica enseñò á Epami-nondas ; ò en sus virtudes , que se hace mencion , que bailò él airosamente , y destramente la flauta tocò ? ¿ Quién no dirà , que esto es un disparate, y una locura ? Qué esto no se puede entender ? El Cura respondiò, claro està , que eso no està bien traducido. Pues à bien , dixo el Domine , que estàn substituidas *las palabras , y significaciones españolas , à las palabras latinas* , y esto es en opinion del Señor Censor *el traducir el latin al castellano* , *y no otra cosa*. Notese esta palabra , *y no otra cosa* ¿ Pues venga V. d. acà Señor , sino fuera *otra cosa*,

no estuviera este lugar bien traduci-do de este modo? ¿No están subs-tituidas las palabras españolas á las latinas? No sé que se me pueda res-ponder: luego no es eso solo el tra-ducir, se requiere tambien *metodo, orden, y arreglo*: es asi, que esto es lo que enseñan las oraciones: luego estas son precisas. ? Porque qué son las oraciones? ¿Es otra cosa, que las varias locuciones, y modos de ha-blar españoles, colocados con cierto arte, nacido de la observacion, que distingue los unos de los otros, de donde viene la variedad de ellas? Claro està, que no es otra cosa: lue-go el que estuviere enterado en estas oraciones, con facilidad conocerá el enlaze, que deben guardar las pala-bras

bras entre si, para que correspondan bien, y se entienda lo que se traduce. Esto es innegable, esto lo concederà qualquiera, á no estar loco, ò preocupado: luego las oraciones son necesarias para traducir bien. Mas, si como probó el Señor Corrector, ó Refórmador del metodo, Antonio de Nebrija no enseñó de otro modo. ¿Por qué este Doctisimo Maestro, restaurador de la lengua latina en España, en su Arte que publicó contrapuesto el castellano al latin, no puso en la conjugacion de los verbos esos romances, que inventa aora tan precisos, como esensiales para su metodo? No alcanzaria à tanto el ingenio de Antonio de Nebrija. Pero vamos claros: yo no sé, que opo-

oposicion le tiene el Señor Corrector à esta voz *oraciones*, que tanto huye de ella. ¿ Son otra cosa esos nuevos romances, que les dá à los verbos, que oraciones? ¿ Enseñar á conjugar de ese modo es mas, que enseñar implicitamente oraciones? ¿ Es otra cosa? Claro està que no, dixo el Cura: pues bien, prosiguió el Domine: ¿ A qué es ese empeño de borrar, destruir, y desterrar del mundo este nombre *oraciones*? Pues ni aun el Señor Corrector puede huir de enseñarlas. Me parece, que tengo suficientemente respondido à la prueba, que se pretende hacer por la razon. Pasémos adelante.

Leyó el Medico el parrafo 23. en que para mayor fuerza del argumen-

to, pone el Autor exemplos practicos de su metodo de traducir en algunos pasajes de Aurelio Victor. A lo que dixo el Domine: ¿ Quien no conocerá la mayor facilidad, con que el estudiante traduciría esos pasajes, estando enterado en las oraciones, y su metodo? Caminaría à ciegas, y al tope, como se suele decir, con la noticia de las oraciones? ¿ Tendría que andar á tientas para traducir las oraciones de final, sin saber determinar el romance sino por el contexto; si supiera el modo de hacer semejantes oraciones? ¿ Puede con solo ese metodo dar la razon de lo que hace? ¿ Sabrà responder si le contradicen? Dificultoso será; lo que al contrario estando enterado en

las

las oraciones, todo esto lo explicaria sin ambiguedad, ni dificultad, y sabria mui bien mantenerse con certeza en su traducion. Mas, en ese exemplo segundo, que cita del Cap. 37. de Aurelio Victor: *Consul ad Mamertinos liberandos missus est*: ¿De què principio se hà de valer para apropiarle à la voz latina *Consul* el romance español *siendo Consul*, no sabiendo, ni haviendo oido jamás explicar las oraciones de siendo, ni pudiendo tener una regla cierta para apropiarle tal romance? Pues aì solo encuentra un nominativo como supuesto del verbo *missus est*: y una de dos, ò en ese pasaje hà de errar el verdadero sentido, que tiene la voz *Consul*, que es oracion de siendo ò à todos los nominativos semejantes les

hà

há de apropiar el mismo romance, en lo que ciertamente no acertará en todas ocasiones, pues no siempre el nominativo tiene ese romance, ni aun esa misma voz *Consul* v. g. Cic. 1. de Div. *Tiberius Grachus, Romæ Censor, & bis Consul geminos reportavit triumphos*, donde se vé, que à la voz *Consul* no se le darà bien el romance *siendo Consul*, sino *dos veces Consul*, porque en ese paraje no es o cion de estando, sino solamente sub antivo continuado. Tampoco en est gar de Valerio Lib. 5. Cap. 6. Dei statuerunt ut ille Consul se pro Popu omano devoveret*, donde se vé, q olamente le corresponde el rom que *aquel Consul*, y de ningun o *siendo Consul*. Y es

cons-

constante, que en el lugar citado, jamàs le pasarà por la imaginacion al estudiante traducir *Consul*, *siendo Consul*, sin estar enterado en las oraciones de siendo: de donde concluyo, que el metodo de las oraciones es mucho mas util para traducir que todos los romances, que se han inventado para la conjugacion de lo verbos, aunque estos no son otr. cosa, que explicaciones impe ectas de las oraciones. Y asi concl o, que todos esos exemplos, q trae el Autor nada prueban, an si afianzan la opinion contrari y dan claramente à conocer la idad de las oraciones. No fue r ester avisarle al Medico, que si ra el parrafo 24. pues oída e conclusion del Do-

Domine, siguiò leyendolo, el qual se reduce á preguntar: ¿ Que para qué sirven las oraciones, respecto de la traducion, mas que para que el estudiante la conosca hecha, y le apropie el romance? E infiere, que teniendo su metodo el mismo objeto, se debe preferir, para destruír el *enredo*, *y embrollamiento* de las oraciones. A lo que respondiò el Domine: ya tengo dicho muchas veces el fin à que se dirigen las oraciones, y acabo de mostrar, que *el enredo, y embrollamiento* está en ese metodo, pues es mucho mas facil el traducir, conociendo la oracion, y su enlaze; y asi no nos detengamos en esto, y siga V. d. con el parrafo 25. en el que trae un exemplito demasiadamente

mente material para probar, que el metodo de enseñar las oraciones con el fin de que se sepan traducir, en encontrandose en los Autores, *es imprudente, y desatinado*, como lo sería el conducir à uno desde Sevilla á Madrid por caminos exraviados, y luego desde Madrid traerlo à Sevilla por camino recto, para enseñarle el camino derecho, que và de Sevilla á Madrid. Qualquiera conocerá la poca fuerza de ese exemplo, respondiò el Domine, pero en contraposicion de él le quiero yo preguntar al Señor Censor: ¿Si Alexandro huviera sabido como estaba enredado el nudo gordiano, ó donde empezaban, y se concluìan los lazos, se huviera visto tan confuso, y en-

enredado, queriendo desatarlo, pues solo por no saber como estaba formado, se vió obligado á romperlo, para no verse afrentado. Claro està que no, y que si huviera sabido como estaba formado, no huviera tenido dificultad en desatarlo, sin romperlo; pues lo mismo sucede en nuestro caso: el que sabe el enlaze, y formacion de las oraciones con gran facilidad la desenreda, y deshace al traducirla, lo que al contrario, no conociendo como, ó porque està asi formada, todas serán confusiones, y dificultades, à menos de no echar por medio, y salga como saliere, como hizo Alexandro. Fuerza me hace, dixo el Cura, ese exemplo, que me acuer-

do

do haver leido el pasaje en Q. Curcio; y asi pase V. d. adelante, y veámos lo que se propone en el parrafo 26. que se sigue.

Leyólo el Medico, y pusieron todo cuidado en él, por llamar desde luego el Autor la atencion, paraque desprendidos de la preocupacion, oigan las razones en que se funda; estas no son otras, que suponer, que haviendole dado á un estudiante un Autor, y señalandole un trozo, para que diga, que oraciones son las que contiene, afirma, que no conocerà *ni una siquiera, ni palabra.* Dice mas, que ni aun colocandole las palabras en su orden natural, afirma, las conocerá, ni traducirà, aun dandole los significados de las vo-

voces; y se remite à la experiencia: de donde infiere, que siendo el objeto de las oraciones, el que se conoscan en el Autor para aplicarles el romance, que les corresponde, si no se logra este fin, son inutiles todas las oraciones. A lo que respondiò el Domine: sí fuera cierto como lo dice el Censor, estaba concluido el negocio; pero el caso es, que todo todo es falso, y la misma experiencia demuestra lo contrario, pues lo primero que se hace para que los estudiantes traduscan, es, que desenlazen el latin, y lo coloquen en su orden natural, y hecho esto, no tienen particular dificultad en conocer las oraciones, y mas que el conocimiento de ellas mismas les dà

luz para ordenenarlas, y asi orde-
nadas, y conocidas, no tienen di-
ficultad en traducirlas, y esos dis-
curosos, que dice, se necesitan para
esto, no hai duda, que los forman
mentalmente, y en un instante, sin
que sea ningun imposible, antes es
mui común, pues aunque al prin-
cipio tengan alguna dificultad en ha-
cerlo, el uso mismo, y el exerci-
cio diario vencen todas las detencio-
nes, que les pueden embarazar.
¿Quiere V. d. ver esto practicamen-
te Señor Cura? Me alegraría infini-
to, respondiò, por ver este imposi-
ble vencido. Pues mientras toma-
mos un polvo, siguió el Domine,
llamese al hijo del Señor Alcalde,
que aunque està principiando à tra-
ducir

ducir, espero, que no me dexe por embustero. En efecto se llamò al niño, que vino algo temeroso, por haverlo cojido de improviso la citacion de su Maestro, creyendo queria reprehenderlo por alguna travesura; pero se sosegò, luego que, puesto en su presencia, saco el Domine las Epistolas Selectas de Ciceron, y señalandole una de las mas cortas, le dixo, que la preparase, para traducirla. En efecto haviendolo hecho, la empezò à leer en voz inteligible de este modo: *Marcus Tulius Cicero Tironi salutem plurimam dicit. Omnia à te data mihi putabo, si te valentem videro. Summa cura spectabam adventum Menandri, quem ad te misseram. Cura, si me diligis, ut valeas:*

& cum te bene confirmaveris, ad nos venias. Vale. Quarto Idus Aprilis. Hecho esto le mandó el Maestro ponerla en orden, lo que hizo de este modo: *M. T. C. dicit Tironi salutem plurimam. Putabo omnia data (suple fuisse) mihi à te, si videro te valentem. Spectabam summa cura adventum Menandri, quem misseram ad te. Cura ut valeas, si diligis me: & cum bene confirmaveris te, venias ad nos. Vale. Quarto Idus Aprilis.* Despues le mandò, que hiciese el exercicio de las oraciones, à lo que satisfizo de este modo: *M. T. C. dicit Tironi salutem plurimam.* Esta es una oracion primera de activa, cuyo supuesto, ó persona que hace es *M. T. C.* el verbo es *dicit*, la persona que padece es salu-

salutem plurimam. *Tironi* està en dativo regido del verbo por *verba dandi.* *Putabo òmnia data (suple fuisse) mihi à te*, es una oracion primera de pasiva de infinitivo, cuyo verbo determinante es *putabo*, *omnia* es acusativo de persona que padece, *data fuisse* es el verbo dererminado, *mihi* es dativo por la regla citada, *à te* es ablativo de persona que hace por *cui etiam sæpissime. Si videro te valentem*, esta es otra primera de activa con un participio, la persona que hace es *ego*, que se le entiende, y puede estar callado en la oracion, *videro* es el verbo, *te* es la persona que padece. *Valentem* es un participio de presente, que se puede resolver *qui vales. Spectabam summa cura*

adven-

adventum Menandri, esta es otra primera de activa, la persona que hace es tambien *ego*, que està implicito, el verbo es *spectabam*, *summa cura* es ablativo por la regla *ablativus instrumenti*, se refiere á *modo* la persona que padece es *adventum*, *Menandri* es genitivo por la regla *si autem*. *Quem missèram ad te*, es una oracion primera de activa de relativo, la persona que padece es *quem*, que se refiere á *Menandri*; y por eso se coloca en este lugar, la que hace es *ego*, que se le entiende, el verbo es *misseram*, *te* es acusativo regido de la preposicion *ad*. *Cura* es una oracion segunda de activa de imperativo, *tu*, que se le entiende, es la persona que hace, y està callado, por-

porque primeras, y segundas personas tanto de singular, como de plural se pueden callar en la oracion, *cura* es el verbo. *Ut valeas*, esta es otra segunda de activa, *tu* es la persona que hace, que está implicita, *valeas* es el verbo. *Si diligis me*, es otra primera de activa, la persona que hace es tambien *tu*, el verbo es *diligis*, y la persona que padece es *me*. *Et cum bene confirmaveris te*, esta es primera de activa de haviendo, la persona que hace es *tu*, el verbo es *confirmaveris*, que está en preterito perfecto de subjuntivo, porque la segunda, que es *venias*, habla de presente, *bene* es adverbio, que califica al verbo, *te* es la persona que padece. *Venias ad nos*, es otra oracion se-

gunda de activa de imperativo, hecha por el presente de subjuntivo, la persona que hace es *tu*, el verbo *venias*, *nos* es acusativo regido de la prepocicion *ad*; aqui se comete la figura *enalage*, poniendo *nos* en lugar de *me*. *Vale*, es otra segunda de imperativo, *tu* es la persona que hace, *vale* es el verbo. *Quarto Idus Aprilis*, son calendas, que se deshacen contando desde quatro, que señala el ordinal *quarto*, hasta trece, que es el dia de los Idus de Abril, van nueve, y uno, que se añade son diez, y ese es el dia que señala. Con que primor, con que gracia lo há dicho, dixo el Cura, y el Medico! No se puede pedir mas, està bastantemente instruido. Aora bien dixo el

Dómine: ¿Se desengaña V. d. ya de que es falso, que puesto el orden sencillo, no havian de conocer los niños *ni una oracion siquiera*? *Ni una palabra*? Será dañoso este exercicio para traducir? Podràn dexar de hacerlo, conocidas las oraciones de este modo? Ya veo, dixo el Cura, que ese es un metodo claro, facil, y utilisimo para conocer á fondo, y de raiz quanto hai en la traducion; y que esta experiencia me quita, y satisface todas las dudas, que tenia, por lo que havia expuesto el Autor de ese librito, pero ya veo, que no estàn *preocupados*, los que siguen el metodo, que V. d. antes si por el contrario no sé porque el preocupado, no será el Señor Censor, que

quie-

quiere destruir este metodo tan acertado, claro, util, juicioso, y prudente. Pues veàmos aora dixo el Domine à su Discipulo como lo traduces: lo que executò con grande soltura, y prontitud, aplicando las voces castellanas, que le corresponden à las latinas segun el orden con que las havia colocado, y salió la traducion de este modo. *M. T. C. saluda á Tiron. Entenderé que me has puesto en toda obligacion, si viere, que estás esforzado. Aguardaba con gran cuidado la venida de Menandro, que te havia embiado. Procura esforzarte, si me estimas, y en haviendo cobrado bastantes fuerzas, vente. Dios te guarde. A diez dias de Abril.* Lo palmetearon el Cura, y el Medico, y le dieron mil

mil alabanzas, y el Domine le prometiò hacerlo Emperador en la clase, y darle un parco, que le sirviese *P. Q. E.* con lo que se retiró el niño contentisimo tanto por haver lucido, como por el premio, que havia sacado. El Cura volviò à alabar el metodo del Domine, y á alentarlo para que no se apartase de él, por mas que le dixesen, que estaba *preocupado*, pues conocia que era utilisimo, para traducir còn conocimiento, y prudencia, y se huviera dilatado mas en aplaudirlo, à no ser por el Medico, que dixo: si nos detenemos de este modo quando hemos de acabar de leer este discurso? Dexe V. d. para otra ocasion esa conversacion, que no nos faltarà

tiem-

tiempo, en que hablemos de esto, y veamos aora, que es lo que dice el parrafo 27. que es el que sigue.

Leido, se vio que dice en substancia, que si encuentra el estudiante un participio pasivo *en dus*, no tiene otro conocimiento de él, que el que le dà el contexto de la traducion, de donde infiere, que es inutil todo el conocimiento de las oraciones. Que engañado que està el Señor Corrector, dixo el Domine, ò à lo menos no quiere confesar, que lo mismo puede suceder en su metodo, que en el nuestro, esto es, no acertar de primera intencion el romance, que propiamente le conviene. Porque ¿ quién duda que en su metodo por razon de

los

los varios romances, que le corresponden al dicho participio, se quedará perplexo el estudiante; sin conocer qual de ellos es el que debe elegir? Claro está, que sin mucho exercicio, y práctica no lo acertarà: Pues sino adelanta mas, que lo que sucede en nuestro metodo, por là misma razon suyà podremos decir, que es inutil, y nada prvechoso. Pero veàmos, que es lo que sucede à un principiante en semejante caso segun nuestro metodo. Se le presenta en el Autor un participio pasivo en *dum*, v. g. el exemplo que el Autor del librito propone: *Hunc* (*librum*) *summoto Lisandro, cum Ephori cognovissent, ipsi legendum tradiderunt.* Nep. in Lisandro. Cap. 4. se pone

à

à preparar, y ordenar este pesaje, y comienza: *Cum Ephori cognovissent hunc librum, summoto Lisandro, dederunt ipsi legendum.* Conoce, que la primera oracion es de haviendo, que despues sigue un ablativo absoluto correspondiente à las mismas oraciones; la dificultad està aora, observa un verbo determinante de *legendum*, reflexiona si puede ser oracion de infinitivo, halla que no, no por el contexto, sino porque aplicandole el romance, vé, que no le corresponde: lo mismo sucede, si le quiere apropiar el romance de oracion de *de*, ò de estando para, de donde infiere, que no siendo ninguna de estas oraciones, será de las finales, porque se hacen de aquel mo-

modo; le aplica el romance, y halla que hace buen sentido, y queda satisfecho, pero ¿porqué le aplica este romance? sino porque conoce, que no pudiendo ser ninguna de las otras oraciones, que corresponden à dicho participio, presisamente ha de ser este, y se confirma dandole su correspondiente castellano. Y esto se entiende en un principiante, que en el que tiene algun exercicio no sucede tal cosa, pues por lo comun no yerra la oracion. Y digo, ¿el hacer esta observacion es dañoso? ¿No lo guiarà el mismo modo de estar hecha la oracion para conocerla? ¿Y por consiguiente para darle el romance español con propriedad, y fundamento? Querer negar

esto es querer negar el testimonio de nuestra misma conciencia, que asi nos lo demuestra. El Autor como que está imbuido en su metodo, y no quiere valerse de las oraciones, aunque se le presenten à la idea, las desecha, por no incurrir en este pecado, y cree, que lo mismo le sucede á todos los demàs, pero se engaña. Baste lo dicho, y veamos, que dice en el parrafo 28. siguiente. El qual se reduce, segun lo leyò el Medico, à decir, que sus razones son tan convincentes, que es preciso, que *mueban à qualquiera, à no ser de aquellos; que teniendolos ciegos su misma preocupacion, no están capaces de dar oido à la razon.* Lo que retorció el Domine antes que se siguie-

siguiese adelante. *Esas razones son tan poco convincentes, que es presiso, que à nadie mueban, à no ser de aquellos, que teniendolos ciegos su misma preocupacion, no estàn capaces de dar oido à la razon.* Siguiò el Medico lo que se sigue, que es preguntarse, ¿ si las oraciones no sirven para aprender à traducir, como se vé por la experiencia, que los que las aprenden, traducen? Y responde, que porque para aprender à traducir, *basta saber declinar, y conjugar; y el uso mismo de traducir*, y porque aunque aprendan es con mucha lentitud, y con repetir lo que sus Maestros ú otres mas adelantados traducen, no haciendolo ellos por si en casi un año despues que comienzan á traducir. A lo que respondiò el Domine: En eso si que es-

tá mui engañado el Señor Censor, pues afirma, que con el uso mismo, y solo con saber declinar, y conjugar se puede traducir. Ya dexo demsonstrado lo que es nesesario saber para traducir, y asi no quiero ser molesto en repetirlo: lo que afirma despues, que por si hasta casi un año no traducen los niños, es totalmente falso. Es verdad, que à los principios solo repiten la traducion, que han oido á los adelantados; pero no por esto dejan los principiantes de poner el orden, y hacer el exercicio de las oraciones, y explicar todas las partes de la oracion, que se encuentran en el Autor, con lo que no *lentamente*, como supone el Señor Corrector, sino en breve tiempo consiguen hacerlo por si mismos, y

esto en donde hai la practica de que los menos adelantados repitan lo que han oido traducir á los mas adelantados, que donde no la hai, desde luego empiezan ordenando, y haciendo el exercicio de las oraciones, con el metodo, y orden, que ya he demonstrado. ¿Quién no vé la disparidad de estas opiniones, y quanto mas sólida, prudente, y fundada en razon es la que adopta el régimen de oraciones, que la que solo admite la declinacion, y conjugacion? Concluyamos pues, que los argumentos, que nos hà puesto el Autor por la razon nada prueban, pues son mas fundados los que se traen en favor del uso de las oraciones por la misma razon. Pasémos sin detenernos mas al parrafo 29.

Leyó-

Leyólo el Medico, el qual se reduce à probar su opinion con la experiencia, la que dice tiene en sus Discipulos, que aprenden por su metodo, y que está pronto á dar testimonios irrefragables con ellos mismos. Buena prueba por cierto dixo el Domine, ¿y qué no podran hacer lo mismo, los que siguen el metodo contrario con sus Discipulos? Pero ya hé hecho ver con quanta mas razon, fundamento, y conocimiento lo harán, que los que solo lo hagan (dando de barato que lo hagan) por el metodo del Señor Corrector. A la nota que sigue à este parrafo sacada del discurso de letras humanas, que escribió por los años de 1600. Don Baltazar Cespedes, y à la que pone el Editor de dicho discurso Don

Don Santos Diez Gonzales, respondió el Domine: que ya tenia probado que ese era el metodo antiguo, y primitivo, que huvo para enseñar, el qual por la confusion, que causaban las muchas observaciones, que era presiso hacer, era mui aspero, y dificultoso, y que para aclarar estas dificultades, y allanar esta aspereza; se inventaron las oraciones posteriormente (como dice el mismo Censor) que fue poner en orden todas las observaciones, que se hacian sueltas, y sin orden ni metodo, con lo qual se facilitó, y dulcificó la enseñanza. Por lo que mira à la falsedad de las reglas, ya hé demonstrado lo contrario. ¿ Quién há dudado, que antes de enseñar las oraciones, no se explica, y aprende exactamen-

tamente la analogia de las partes de la oracion, y sus accidentes? Nadie lo puede dudar, pues sin este conocimiento es imposible formar bien las oraciones, ¿ y quién dirà que las oraciones son otra cosa, que la union, y enlaze de las partes de la oracion segun su naturaleza, y conforme se hallan en los Autores? Pues no es otra cosa: y estoi informado de la practica de los estudios de la Corte de Madrid, en donde se enseña, aunque con alguna diferencia de como por acà, pero no por el metodo, que adopta el Señor Censor: es cierto, que años passados se empezò á enseñar sin la ayuda de las oraciones, pero despues se despreció este metodo, siguiendose el comun de explicarlas, y en efecto en el

el dia se practíca asi, pues el metodo contrario, *ni es, ni hà sido aprobado por los Doctos*, como me consta por carta de Don Miguel Calvo, actual Catedratico en la Corte, con fecha de 10. de Enero de este año de 1786. Esto supuesto siga V. d. al parrafo 30. à ver que nos dice en él de nuevo el Señor Corrector, ó por que registro sale.

En efecto leyó el Medico los parrafos 30. 31. 32. 33. 34. 35. y 36. que todos tratan de una misma cosa, é intenta probar, que el tratado de las oraciones no es nesesario para traducir del español al latin, esto es, para componer, ó hablar en latin. Esto lo prueba el Autor con decir, que sus nuevos romances en los verbos, y algunas *advertencias*, que las reduce à

qua-

quatro, ò seis, sin que pasen de este número, suplen la falta de las oraciones: con lo que à su parecer queda este asunto bastantemente concluido. Pero ¡ valgame Dios ! Dixo el Domine, ¿ quién no vè el empeño de este Señor en querer desterrar del mundo esta voz oraciones ? ¿ Qué daño le havrán hecho, para que se declare abiertamente tan enemigo de ellas, publicandoles formidable guerra, y amenazandoles su ultima ruina ? ¿ No es este empeño hijo de una pasion ciega por su metodo ? ¿ Y tendrá valor de llamar à los que siguen el opùesto *apasionados, y preocupados* ? ¿ Quién mas apasionado por su metodo que el Censor ? ¿ Como es posible creer, que con solo saber algunos de los muchos romances, que

que corresponden à los tiempos de los verbos latinos, se podrà hablar la lengua latina perfectamente, y que se podrà variar de locuciones con solas *quatro, ò seis advertencias*, y sin pasar de aqui, dejando lo demàs à la observacion? ¿ Son capaces los niños de estas observaciones? ¿ Podrá hacer que tengan este cuidado en una edad en que les lleba toda la atencion el juego? ¿ Quando para que estudien es menester obligarlos, y valerse de todos los medios, que dicta la prudencia, y aun no bastan, para que cumplan con lo presiso, que se lés señala? Desengañémonos, la misma experiencia hà mostrado, que el tratado de las oraciones, explicadas con prudencia, y aprendidas con la repeticion, y el exercicio ha-

hace, que los niños puedan traducir, y componer latin. ¿Qué mayor dificultad tiene el que compongan el latin, valiendose de los preceptos, que se les han dado en la explicacion de las oraciones; que el hacerlo por las observaciones de los modos de conjugar, y las correspondencias de los romances con los tiempos de los verbos? Yo no lo advierto, á lo menos me parece mas arreglado, y mas seguro, y aun mas facil esto, precediendo la explicacion, é inteligencia de las oraciones, que como ya hé probado, es facil, y clara, y la aprenden los niños con prontitud. La observacion de los Autores pide mas madurez, mas inteligencia, mas experiencia, y aun mas verbosidad para explicarlos, que aque-

aquella de que es capáz un niño Se hace cargo el Autor de la objecion, que le pueden hacer, que *en su metodo no sabràn variar las oraciones*, con otras razones oportunas. A lo que satisface à lo primero preguntando: ¿ Que *si para volver en latin, lo que se dice en castellano de un solo modo, no basta un modo solo*? ¿ O que *si han encontrado en algun Autor latino, que una idèa, que tuviesen que explicar la huviesen explicado de dos, ó mas modos en un mismo lugar*? ¿ No es esto querer sacar de quicio la razon? ¿ Quantos son los modos de volver en latin una sola cosa, que se dice en castellano de un modo? ¿ No hai mas que uno? ¿ Havra quien oiga esto con paciencia? Veamos si esto, que se dice de un modo en castellano,

se puede decir de solo un modo en latin. *Es un hablador.* ¿ Quién quita que se diga de este modo ? *Est impendio loquatior. Homo non loquacissimus, sed ipsa loquacitas. Est ipsa loquacitate loquatior. Levis, futilis, importunusque loquutor. Nullo verborum pondere innititur. Scatet verbis sine ullo judicij negotio, Loquens plerumque, videtur se se loqui nescire. Ei innata est verborum petulantia, & loquendi temeritas. Nunquam tacet, quem morbus tenet loquendi. Loquitur sine judicio, & modo. Sua lingua est prodiga, & effrenis. Homo linguax, loquax, futilis. Vir improbæ loquacitatis.* Pues todo esto no quiere decir en español mas, que *es un hablador.* ¿ Y qué solo de estos modos se puede decir en latin ? Aun de otros muchos mas se puede decir, como

como à cada paso se encuentra en los Autores. Pues si solo esta frase, *es un hablador*, tiene tantos modos de convertirse en latin, ¿con qué razon se dirá, que basta un solo modo para explicarla? ¿Quién no vé, que es cosa fastidiosa, en una misma conversasion usar repetidas veces una misma palabra, quando hai otras muchas para explicarse? Pues lo mismo sucede en latin. A lo segundo, esto es, *si los Autores en un mismo lugar han usado de un solo modo para explicar una idèa, ò de mas modos?* ¿Quién no vé la necedad de esta pregunta? ¿Qué se entiende por un mismo lugar? Yo entiendo en una misma conversasion, ó en una misma ocasion, esto es, para decir Docto una vez: no dixeron *doctus, eruditus*

ditus, *literarum dives*, *literatus*, *á prime instructus*, *literis exornatus*, *doctus*, *ac perpolitus*, *eruditione præstans*, *literarum studio insignis*. De cuyos modos, y otros mil, se vuelve en latin esta palabra *Docto*, es verdad: pero en una misma narracion, esto es, en un mismo lugar, usaron varias, no contentandose con una misma voz latina. Serìa fastidioso, si yo huviera de referirle à V. ds. los diversos modos, con que una misma idéa la hàn explicado los Autores en un mismo lugar. Pero aunque en un mismo lugar no lo hayan hecho, ¿ no lo hàn executado en diferentes? Luego es util variar los modos, por que se encuentran variados ya en uno mismo, ya en diversos lugares de los Autores: esto no admi-

te duda. A lo demàs que dice, claro està, que esas observaciones, y preceptos, que enseña, y advierte, no es otra cosa, que hacer oraciones, y enseñarlas, con que ya tenemos, que aun el Señor Censor con su nuevo, y decantado metodo enseña oraciones, y no satisface con decir, que si á la doctrina que aqui dà *llamáren enseñar las oraciones, llamenle en ora buena como quisieren, que yo no disputo del nombre.* ¿ Pues de que disputa el Señor Censor ? le pregunto yo, ¿ es mas que del nombre? ¿ Pues si enseña lo mismo que los demás en orden al modo de ordenar las locuciones, en qué està la diferencia ? No advierto otra, que llamarle todos hacer oraciones, y él no querer darle este nombre. ¿ Pues como le he-
mos

mos de llamar à eso P. Curá? Yó no sé respondió. ¿ Y V. d. Señor Medico como le llamarà? Vaya, que V.d. sabe apropiar nombres à las cosas, como quando al culantrillo le llama *capilitium veneris*, y otros nombres, que V. d. sabe apropiar, apropiele V. d. uno à este metodo. Yo no sé respondiò, no se lò hallo adequado. ¿ Le parece à V. d. que le apropie el nombre de *Quimera*, *ò Ens rationis fictum*? Llámele V. d. como quiera, dixo el Domine, pues el Autor le dà facultad para ello, yo no le llamàre otra cosa, que *oraciones* pero con mal metodo. Que ese sea el metodo *de enseñar mas facil*, *mas util*, *y racional*, ya hé demonstrado, que es falso, que no hai tal cosa. Pasémos adelante.

Leyò,

Leyò el Medico los parrafos 37. y 38. en los quales intenta persuadir el Autor, que el tratado de las oraciones, como há dicho, no solo no es necesario para componer en latin, sino que *en el modo que se enseñan es perjudicial, por enseñarse ántes de tiempo; porque acostumbrados á variarlas de tan diversos modos, no saben elegir el más propio; que ordinariamente no son dichas oraciones otra cosa, que un texido de hispanismos, y barbarismos por la eleccion de palabras, y colocacion de ellas*; de donde concluyo, que es perjudicial por tener que desaprenderse, si quieren despues hablar con elegancia, y propiedad. Con todo lo qual queda satisfecho de haver probado evidentemente, ser un abuso grande, y perjudicial las oraciones, y

sus reglas del modo, que vulgarmente se enseñan, pues estas son embarazosas, y contienen muchas reglas falsas, y superfluas, ni son necesarias para traducir, ni para hablar, y componer latin pudiendose seguir su metodo mas natural, y provechoso. A lo que dixo el Domine: ¿ Qué cosa se podrà decir mas fuera de razon, que la que acabamos de oir? Parece, que el Censor no sabe el modo, que se practíca para enseñar à los niños à hacer oraciones, ya que sabe, que es fuera de tiempo, y si lo sabe, no sé como afirma con tanto empeño lo que dice. No sabe el modo, que se practíca; està claro, pues si lo supiera no afirmara, que las oraciones, que forman los niños, son un *texido de hispanismos, y barbarismos.*

rismos. De dos modos se practíca el que los niños vuelvan en latin las oraciones españolas, esto es, ò de palabra, ò por escrito; en uno, y en otro modo el Maestro les dà el romance, y las partes, ò vocablos, y el niño no tiene que pararse en otra cosa, que en su traduccion segun las reglas, que para formar su latin, se le han dado: los vicios que pueden en esto cometer los niños, se reducen à faltar á la concordancia, ó al regimen, ó à los tiempos por donde deben hacer la oracion segun la clase, à que correspondiere; no son culpables ciertamente de *hispanismos*, pues el Maestro les hà dado las partes latinas, que corresponden à las voces españolas, y asi si en esto hai alguna falta, se le debe atribuir al Maestro

estro, y no al niño, y yo supongo, que el Señor Don Agustin Muñoz, no le harà tan poco favor á los que enseñan, pues no creo, que los tenga por de tan poca inteligencia en la facultad, que no sepan elegir las palabras latinas de que deben usar: por lo que hace à los *barbarismos*, cosistiendo estos ya en la pronunciacion, ya en la escritura, si acaso cometen alguna falta en esto, son corregidos por el Maestro, pues este es su oficio, y obligacion, y de este modo no aprenden los niños *hispanismos*, *ni barbarismos*, sino las palabras, y fraces latinas, y à pronunciar, y escribir puramente el latin, aunque ellos no tengan eleccion en esto; dexando esta para quando estàn mas adelantados, que con

con el exercicio de la traduccion, puedan por si elegir palabras, y fraces latinas, con que volver en latin las oraciones, ó los latines, como aqui se llaman comunmente, los que siempre son corregidos por el Maestro, haciendoles observar, y conocer en lo que han faltado, para que aprendan à no errarlo. Este es el tiempo ciertamente oportuno para que se aprenda la latinidad, que consiste no solamente en volver en latin las oraciones, y locuciones españolas, sino en saber elegir palabras, fraces, modos, y colocacion segun el uso de la lengua latina, pues segun Quintiliano es mui diferente hablar segun gramatica, de hablar segun las reglas latinas: *Aliud est*, dice, *grammatice, aliud latine loqui.*

Y asi el enseñar à hacer oraciones en el tiempo en que se enseña, no es fuera de tiempo, pues solo se atiende por entonces á que aprendan los modos, y tiempos que corresponden à los modos de hablar propios de nuestra lengua española, dejando la observacion de los mas elegantes, y mas propios para su tiempo, sin que por esto tengan que desaprender lo que antes han aprendido, pues supuesto, que saben los modos, y tiempos por donde se debe hacer la oracion, aora solamente tienen que aprender, quando, y como han de usar de estos, y la colocacion, que deben observar para que la oracion salga con propiedad, y elegancia, sin que tengan, que desaprender, y olvidar *hispanismos, y barbarismos.*
Con

Con lo que tengo hecho ver, y hé probado evidentemente no ser abuso, ni menos perjudiciales las oraciones, ni contienen reglas falsas, y superfluas, antes si son mui necesarias para traducir, hablar, y componer en latin: de donde se infiere legitimamente, que el metodo, que adopta el Autor de ese librito, no es el mas natural, y provechoso.

Siguiò el Medico leyendo el parrafo 39. que reproduce el abuso, que intentó probar en el antecedente; y asi respondiò el Domine, que ya tenia bastantemente satisfecho à aquello, solo tenia, que añadir, que el practícarlo como se practìca, es con gran prudencia, pues serìa mui embarazoso, que à un mismo tiempo tuvie-

viesen que aprender los niños no solo el modo de ordenar las locuciones españolas, por lo que mira à los tiempos, y modos, que les corresponden en latin, sino à la colocacion, y eleccion de las palabras; y asi que se debia anteponer el enseñarlos à hacer, y variar las oraciones, que esto es lo que quiere decir el *grammatice loqui* de Quintiliano, y despues esto mismo, que saben ordenarlo, y colocarlo con elegancia, observando la pureza, y estilo de los Autores latinos, que esto es el *latine loqui* del mismo. Y mas quando el primer exercicio los facilita pàra la traduccion, y el segundo los perfecciona en el componer, y hablar latin con propiedad, y pureza. Y asi no nos detengamos mas, y sirvase
V.d.

V. d. Señor Medico de leer lo que se sigue.

En efecto leyò el Medico los parrafos 40. y 41. en los que dice el Autor, que es abuso el dar à traducir á los estudiantes desde que empiezan, ò poco despues todos los Autores, que se acostumbran traducir, juntos, y mesclados los de verso, con los de prosa, alternando unos por la mañana, y otros por la tarde, unos un dia, y otros, otro, sin orden, de que se siguen varios inconvenientes, y grande atraso, y aun perjuicio en la latinidad. ¡Pero valgame Dios! dixo el Domine, que no conosca el Autor, que camina mui engañado en esa practica, que supone! ¿Donde se observa ese pesimo metodo en Sevilla?

¿Qué Maestro enseña de ese modo? Y doi de caso que alguno enseñase asi, ¿ese hace regla para que por su metodo se infiera, que los demàs lo hacen asi? Yo sé mui bien, que sucede lo contrario, y no solo en Sevilla, donde me consta, que no sucede asi, sino en todo el Arzobispado. En primer lugar: ese metodo es mui imprudente, es mui falto de orden, de razon, y de utilidad, y asi no creo, que haya alguno tan ignorante, que lo siga. En segundo lugar: en el Colegio de Santo Tomas se usó algun tiempo ese metodo, pero creo, que ya se há desterrado, por hever conocido sus sabios Maestros por experiencia, que no era acertado, ni util. ¿Quieren V. ds. Señores oir el metodo, que yo

sigo,

sigo, y que es el que los mas, ò casi todos los que enseñan, siguen con corta diferencia? El Cura, y el Medico respondieron á una, que se alegrarian infinito de oirlo. Pues es, siguió el Domine, de este modo: luego que tienen los niños el conocimiento necesario para empezar à traducir, empiezan á executarlo en el Autor mas claro, y despues por su orden en los mas obscuros. Empiezan por lo comun por el Cornelio Nepote, despues el Ciceron de officijs, luego Quinto Curcio, siguen las Selectas de Ciceron, y estos son los Autores de prosa, que regularmente se traducen. Despues traducen à Ovidio, Virgilio, y Horacio con este mismo orden, y estos se señalan con prudencia. El metodo que observo

vo para imponerlos en el modo de aprender à traducirlos, yá lo hé hecho ver quando se traxo aqui al hijo del Señor Alcalde. Estos Autores no se traducen juntos, ni todos en la semana, ni uno por la mañana, otro por la tarde, sino el primero por exemplo se trae un poco de tiempo, hasta que llegan á conocer el enlaze, y estilo de aquel Autor, despues otro poco de tiempo, otro, y asi de los demàs. Ni esto estorva para que estando ya algo adelantados en traducir, vuelvan por su orden à traducirlos, pues ya de esta segunda vez, lo hacen con mas expedicion, conocimiento, é inteligencia, y yo no sé, que esto les sea dañoso. Otros además de hacerlo con este mismo metodo, ò poco diferente,

hacen nn genero de examen, que consiste, en que lo qne han traducido en seis meses, lo traigan además de la traducion diaria, y con esto hacen, que casi de memoria tengan las traducciones de los Autores, lo que sin duda le traerá, y servirà de grande utilidad: otros no siguen este orden de Autores, pues hacen que llèven los estudiantes la coleccion de Autores de Don Pablo Lozano, y empiezan por la historia profana, que es mui proporcionada para principiantes, y después eligen con prudencia lo que hàn de seguir de los demàs Autores, pues en esta coleccion se encuentra de todo. No creo, que havra nadie, que desapruebe este metodo, pues es sin duda el mas natural, prudente, y prove-

cho-

choso. ¿No le parece à V. ds. asi? Respondieron el Cura, y el Medico, que no admitìa duda, pues de este modo se empezaba por lo mas facil, se seguia con lo que no era tanto, y ultimamente se concluìa con lo mas dificultoso. Me alegro, que V. ds. lo conoscan, respondió el Domine. De donde venga el atraso de la lengua latina, los Profesores saben mui bien, qual es la causa, y asi escuso el referirla, lo cierto es, que no nace del metodo, que se sigue, pues con él hà havido, y hai exelentes latinos, como es constante. Esto supuesto siga V. d. adelante.

Leyó el Medico el parrafo 42. en que insinúa el Autor, que propondrà el modo, que *le parece mas util de enseñar*

ñan la lengua latina, y no porque esté persuadido, à que es unicamente el verdadero, y acertado, sino por hacer presente (como uno de muchos) lo que alcanza, para que otros que mas alcanzen, muden, quiten, ó añadan lo que les paresca. A lo que dixo el Domine: eso me parece mui bien, dar su parecer como uno de tantos, y siganlo, ó no los demàs: aqui me parece, que habla con propiedad el Autor, y con sencillez, pues confiesa, que su metodo, aunque le parece el mas util, no se persuade á que es el unico, verdadero, y acertado. Yo lo que me atrevo à decir es, que cada Maestro dirà lo mismo del suyo, si es hombre de juicio, y prudencia, y no està preocupado, pues yo sé un refrancillo mui comun, que dice: *Cada*

Ma-

Maestrito tiene su librito: el caso està en que, el que cada uno sigue, le parece el mejor, y mas acertado, pues no cumplirían con su obligacion, si obraran contra conciencia. Esto podia haver propuesto desde el principio el Autor, y no haver llamado *preocupados*, à los que no siguen su metodo, notandolos de imprudentes, y partidarios. Però dexémos esto, vàmos al caso, y verémos el metodo, que propone, aunque yo por los antecedentes ya infiero, lo què serà.

Con grande atencion estuvieron el Cura, y el Domine oyendo al Medico leer el parrafo 43. en el que empieza el Autor, à proponer el mètodo, que adopta, suponiendo, que para aprender latin perfectamente, se necesitan los

los quatro años, que regularmente se gastan: en lo demàs dice, que *en los quatro meses primeros se deben exercitar los estudiantes en el conocimiento de las partes de la oracion, en el genero del nombre, y en el preterito, y supino de los verbos, tomando de todo esto un perfecto conocimiento, y por un arte, ò gramatica castellana.* Tambien dice que se le debe instruir en los romances, que corresponden à cada parte, con especialidad *al verbo, gerundio, y participio*, y asegura, que bien enterados en los romances, que corresponden à estas tres partes ultimas entraràn en la traduccion con mucha mas expedicion, y desembarazo. ¿Qué le parece à V.d. de eso? dixo el Cura al Domine. Que me há de parecer, respondió, lo que dixe antes, que siempre el metodo cor-

responderia á lo que lleva dicho el Autor, pues ese metodo no es mas, que un compendio de toda la doctrina, que há esparcido en todo el librito: y asi supuesto todo lo que llevo dicho, segun se hà ido ofreciendo, repetiré aora lo que fuere nesesario. Yo no me meto en el tiempo, que se debe gastar en aprender la lengua latina, que este puede ser diverso por muchas circunstancias, y asi sea el que fuere: lo que si no puedo dexar de examinar, son los medios para conseguirlo. Convengo en ora buena, en que no se gaste el tiempo inutilmente; que se instruyan los estudiantes perfectamente en las partes de la oracion (supongo despues de saber declinar, y concertar nombres mui bien, no seis, ú ocho, sino los que basten para entender la concordancia de

de substantivo, y adjectivo, y asi mismo á conjugar perfectamene) està mui bien. No me opongo, que se deben instruir en los romances, que corresponden à cada parte de la oracion, con especialidad à los verbos, participios, y gerundios, pues esto es enseñarles á hacer oraciones como tengo demostrado. Tambien concedo, que con estos conocimientos, esto es con el de las oraciones, se entra en la traduccion con mucho mas desembarazo, y aun añado, que con mucho conocimiento, sin que para esto sea menester gastar presisamente dos años, pues yà hé dicho, que ni en esto ni en toda la gramatica, se puede determinar el tiempo, que se puede, ó debe gastar. No me paro, en que las reglas se dén en latin, ó en romance, pues esto como tambien hé dicho,

cho, es punto que aun no està decidido; pero si en que no pueden dejar de darse las reglas, pues estas ni son dañosas, ni superfluas, ni falsas como tengo demonstrado.

Leyò el Medico el parrafo 44. en el que siguiendo el Autor con su metodo, dice, que los dos meses siguientes se deben exercitar en el conocimiento, y romanceo de las partes de la oracion en el Autor, y señala para empezar à Aurelio Victor. Dice, que deben empezar por el principio à hacer el exercicio palabra, por palabra de las partes de la oracion, con todo lo que tiene relacion al perfecto conocimiento de ellas, y sus romances. A lo que respondió el Domine, ya hé satisfecho à esto, pues ya hé dicho los Autores, que se acostumbran traducir, y el orden que se

se guarda; tambien hé hecho ver el metodo mas util, y prudente, que se puede observar para los que comienzan à traducir, pues no se les havrà pasado à V. ds. de la memoria como lo hizo el hijo del Sr. Alcalde. Asi es, respondiò el Cura, y me gustò mucho, y creo, que no hai practica, ni metodo mas provechoso, y util que el que V. d. sigue en esta parte, ni que sea mas facil, y prudente. Vuelvo á repetir, dixo el Domine, que no se puede establecer el tiempo, que se debe gastar en esto, y que es disparate querer determinarlo.

Leidos los parrafos 45. 46. y 47. en que enseña el Autor lo que deben hacer el Maestro, y los niños en orden al modo, y exercicio de los vocablos, y en el acto mismo de traducir el estudiante: dixo el Domine, no nos deten-

tengamos en esto, porque lo que aì se intenta establecer es la practica comun, sin que haya nada, en contra; ni tampoco se añade cosa alguna, á lo que comunmente se practíca. Siguió el Medico los parrafos 48. y 49. en que muestra el Autor la eleccion, y órden, que se debe observar en el uso de los Aùtores, quese han de traducir. A lo que dixo el Domine, que ya tenia explicado, el que se practíca comunmente à cerca de los Autores, que se traducen, y del orden que se sigue en esto, y asi que era hacerse molesto en repetirlo. Leyó el Medico los parrafos 50. y 51. en que se dilata el Autor en demonstrar el modo de que se há de valer el Maestro para hacer à sus Discipulos escribir, y hablar el latin con acierto, pureza, y propiedad,

para lo qual supone de antemano la explicacion, é inteligencia de la syntaxis aprendida por un quadernito en español, como la que no hace muchos años que dió à luz el R. P. Fr. Fernando Reynoso, y despues quiere exercitarlos en las oraciones, pues para el Censor este es el tiempo, que jusga apto para esto, y despues quiere que hablen en la clase en latin, y que compongan cartas, oraciones, y disertaciones en latin, para que se les haga familiar. A lo que dixo el Domine, que ya tenia dicho su parecer sobre todo lo que corresponde à el tiempo de este exercicio, que no hai duda, que es utilisimo, y que explicada ya la synxis, y entendida, se puede procurar, que observen los Autores para adquirir estilo, elegancia, y perfeccion en

la lengua latina: por lo que hace al quadernito, que se hà de usar para aprender la syntaxis, ni prefiero, ni desapruebo ninguno, pues jusgo, que qualquiera es suficiente. Tambien me parece, que sería cosa mui util, que en estando ya los estudiantes capaces para ello, se les obligase à hablar en latin, pues este es uno de los objetos à que principalmente se dirige la gramatica: y asi convergo en lo que advierte sobre este particular el Sr. D. Agustin, y con esto se verà que yo no me opongo à su metodo, y parecer, en lo que jusgo ajustado à la razon, y que, sino me engaño, hé hecho ver, que no soi como dixe al principio de los que juran *in verba Magistri*, ni me govierno por pasion, ni espiritu de partido, y asi no creo que me conviene el nombre de

preocupado, pues hé dicho mi parecer sencillamente, y como lo pienso sin ficcion, adulacion, ni estudio, sino conforme se me ha propuesto en esta conversasion. Lea V. d. el parafo 52. que es el ultimo, y acabarémos de apurar esta materia, y nos irèmos à descansar.

Asi lo hizo prontamente el Medico, y se viò, que en el echaba el resto el Autor á todo lo que hasta aqui lleva dicho, pues propone, que ya ha expuesto su parecer sobre el metodo mas util de enseñar la lengua latina. *Que no igora el juicio, que de èl hán hecho y harán los Patronos declarados del metodo vulgar: pero que tiene la satisfaccion, que jusgan mui de otro modo los hombres de gusto, y libres de preocupacion: y de saber que asi enseñaban los celebres Maestros del siglo* 16. *Y que asi digan lo que quieran los*

con-

contrarios, y hablen en ora buena lo que gusten, que èl se contenta con la aprobacion de los Doctos, è imparciales, y con tener de su parte el exemplo, y autoridad de hombres grandes, y sobre todo la razon, y la experiencia. A lo que dixo el Dominc: ya vé V. d. Sr. Cura, que este ultimo parrafo es el epilogo de todá la obra, y que en él vuelve el Autor á renovar todo quanto ha dicho à favor de su metodò, y contra los que no lo siguen; y asi tambien es presiso, que yo forme como un epilogo de lo que tengo respondido à todo. Por lo que respeta à que el metodo propuesto es el mas util, ya hé hecho ver, que no hai otro mas util, ni mas prudente, que el de enseñar las oraciones, antes de empezar la traduccion, pues con este auxilio se facilita mucho: no por esto digo, que se ha-

hayan de enseñar todos los generos, y modos, que se hallan explicados en los quadernitos, que tratan de ellas, pues esto serìa molesto, y embarazoso por su multitud, pudiendose conseguir la perfeccion de todo ello por el exercicio, y observacion de la traduccion, recayendo sobre lo general, que se hà aprendido por la practica, é inteligencia de las oraciones.

A lo segundo, esto es, que *no ignora el Autor el juicio, que de su metodo hàn hecho, y haràn los Patronos declarados del metodo vulgar*, respondo: que yo no ignoro el juicio, que hà hecho el Sr. D. Agustin del metodo comun. A lo tercero, esto es que *tiene la satisfaccion, que jusgan mui de otro modo los hombres de gusto, y libres de preocupacion*: digo, que me dà lastima vér, que el

gus-

gusto esté tan estragado, que solo se halle en tan pocos como siguen ese metodo: por lo que mira á estar *preocupados* los que siguen el comun; no sé porque hàn de estarlo estos, y no el Autor: lo cietro es, que si se llaman asi, por no querer dexar el metodo, que les parece util, (y en realidad lo es) facil, y prudente; lo mismo le sucede al Censor, y asi en este sentido no se escapa de la nota de *preocupado*, que aplica à los contrarios. A lo quarto, esto es, que *tienene la satisfaccion, que asi enseñaban los celebres Maestros del siglo* 16. ya hé dicho, que se dexó ese modo de enseñar, porque se halló el que se sigue mas facil, y conducente para alcanzar el fin, que se desea: y esto se hizo obligados los Maestros de la experiencia, y conociendo el provecha

cho, que se seguirìa del nuevo metodo, como mas sujeto á razon. Y ultimamente à aquello de que *se contenta con la aprobacion de los Doctos, é imparciales, y con tener de su parte el exemplo, y la autoridad de hombres grandes, y sobre todo la razon, y la experiencia, y asi digan los contrarios lo que quieran*: retuerzo asi: diga el Sr. D. Agustin en ora buena, y hable lo que guste, que yo me contento con la aprobacion de los *Doctos*, y con tener de mi parte el *exemplo, y la autoridad de hombres grandes, y sobre todo la razon, y la experiencia.* ¿Pues qué, Señor Cura, no hai mas hombres doctos, que los que aprueban el metodo de el Censor? ¿No los hai entre los contrarios? ¿Dexan de serlo pro seguir, ó defender el metodo comun? ¿Qué le parece à V. d.?

Me parece, respondió el Cura, que el Autor no se debia explicar de ese modo, pues es constante, que muchisimos de los que no hemos conocido, y aun de los que conocemos, son, y hán sido doctos, aunque no siguen, ni hàn seguido el metodo del Censor. Es asi, dixo el Domine, ¿ pero quales serán los *imparciales*, à cuyo juicio se sujeta el Censor? porque si son imparciales en la materia, quiere decir, que no hàn estudiado, pues á haverlo hecho, huviera sido por uno ú otro metodo, y así ni son, ni pueden ser imparciales. y si no hán estudiado, no pueden jusgar acerca de la utilidad de uno, ni otro metodo, ni son capaces de votar en la materia, y asi à estos los excluyo de hacer juicio de mi metodo, por lo qual solamente digo, que me contento

to con el parecer de los *Doctos, è inteligentes*, que son los que pueden conocer la utilidad, provecho, ò daño, que se sigue, ó puede seguir del uno ò de el otro metodo. Yo tambien tengo de mi parte el exemplo, y la autoridad; ¿pues qué no tengo à quien seguir en mi opinion? Todos los hombres grandes; que se hàn conocido en nuestra España, desde que se inventaron las oraciones, fueron enseñados por este metodo, y no les estorvò para ser doctos; ò es menester decir, que, desde que se introduxeron en la enseñanza las oraciones, no hà havido hombres doctos, lo qual es un absurdo craso, è indigno de un hombre de juicio. Que tengo de mi parte la razon, y la experiencia, està claro, pues quanto hasta aora llevo dicho, no tiene otro funda-

mento. Y asi Sr. Cura, y Sr. Doctor, les doi á V. ds. mil gracias por el gusto, que me hàn hecho en mostrarme ese librito, y por la paciencia con que me hàn oido discurrir sobre él. V. ds. perdonaràn la molestia, que les hé dado, y sirviendome de disculpa la buena intencion, con que lo hé hecho, protesto no es otra, que la defensa de un metodo tan seguido, tan aplaudido, y confirmado por la autoridad, por la razon, y por la experiencia, y satisfacer al Señor Censor, y hacer ver, que no son sus razones las mas ciertas. Con esto se despidieron, y cada uno se fué à cumplir con sus respectivas obligaciones.

FIN